



CONSEJO GENERAL

PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2007

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 12 HORAS CON 18 MINUTOS DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2007, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZAC, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. ARTURO SOSA CARLOS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENAS TARDES, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS 12 HORAS CON 18 MINUTOS DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2007, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

CONSEJERO PRESIDENTE.

LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES.

LIC. BERNARDO GÓMEZ MONREAL, PRESENTE.

LIC. EVELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, PRESENTE.

LIC. ALFREDO CID GARCÍA, PRESENTE.

LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, PRESENTE.

LIC. FELIPE GUARDADO MARTÍNEZ, PRESENTE.

LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE.

REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO.

DIP. LIC. SONIA DE LA TORRE BARRIENTOS, AUSENTE.

DIP. PROFR. CARLOS ALVARADO CAMPA, AUSENTE.

DIP. C. SARA GUADALUPE BUERBA SAURI, AUSENTE.

DIP. LIC. LIDIA VÁZQUEZ LUJÁN, AUSENTE.

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, PRESENTE.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

M.C. RAÚL GONZÁLEZ VILLEGAS, PRESENTE.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, PRESENTE.

PARTIDO DEL TRABAJO.

LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, PRESENTE.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

C. MARÍA DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ, PRESENTE.

CONVERGENCIA.

LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, PRESENTE.

NUEVA ALIANZA.

LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, PRESENTE.

ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA. -----

L.T.S. IRMA ROSA HERNÁNDEZ RÍOS, PRESENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO. -----

LIC. ARTURO SOSA CARLOS, PRESENTE. -----

INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y OCHO (8) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASIMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN ORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA; DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN; DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS; DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, I.S.C. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ DUARTE Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DE DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** INFORME DE CORRESPONDENCIA; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24 Y ORDINARIA DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2007; **PUNTO NÚMERO CINCO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA UNIINSTANCIAL DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE ESTA ENTIDAD, RECAÍDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE SU-RR-001/2007; **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO; **PUNTO NÚMERO SIETE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO LAS COALICIONES PARA LA COLOCACIÓN Y RETIRO DE PROPAGANDA ELECTORAL UTILIZADA EN LAS PRECAMPAÑAS O CAMPAÑAS ELECTORALES; **PUNTO NÚMERO OCHO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL PERIODO DE CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DOS MIL SIETE (2007); **PUNTO NÚMERO NUEVE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE ESTABLECEN Y APRUEBAN LOS

CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DEL AÑO DE 2007, QUE DEBEN ADOPTAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDAN LLEVAR A ACABO ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA (1º) DE JULIO; **PUNTO NÚMERO DIEZ:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE ESTABLECEN Y APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DEL AÑO 2007, QUE DEBEN ADOPTAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDAN LLEVAR A CABO ENCUESTAS PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LAS VOTACIONES MEDIANTE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES; **PUNTO NÚMERO ONCE:** ASUNTOS GENERALES. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SIN EMBARGO ME GUSTARÍA HACER LA OBSERVACIÓN Y LA SOLICITUD DE RETIRO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PUNTO NÚMERO OCHO, EN RAZÓN DE QUE CORRESPONDE, SI ME PERMITEN ACLARARLO, AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN EL PERIODO DE CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE 2007, SE PROPONE RETIRARSE Y QUE QUEDE EN VÍA DE INFORME EXCLUSIVAMENTE, EN RAZÓN DE QUE EL COSTO DEL MONITOREO NO REBASA EL MILLÓN DE PESOS, Y POR TANTO SE CONCRETARÍA A HACER UN CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU DISPOSICIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE ACABA DE DAR LECTURA EL SEÑOR SECRETARIO, CON LA PROPIA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUE SE ACABA DE HACER DE SU CONOCIMIENTO, POR SI TIENEN OBSERVACIONES O COMENTARIOS AL RESPECTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: SE COMENTA QUE EL CAMBIO PUES DE PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL MONITOREO FUERA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, PREGUNTAR ¿QUE MONTO, QUE PARTIDA APROBAMOS EN EL PRESUPUESTO Y LAS CONSIDERACIONES DEL COMITÉ EN SU CASO, QUE SESIONÓ PARA TOMAR ESTA DETERMINACIÓN?. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PARA BRINDARNOS LA INFORMACIÓN RELATIVA AL TECHO PRESUPUESTAL QUE EN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE ESTÁ SIGNADO PRECISAMENTE PARA EL MONITOREO DE MEDIOS. ---

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, LIC. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, QUIEN EXPRESA: CON SU PERMISO, BUENAS TARDES, EN EL PRESUPUESTO APROBADO POR ESTE CONSEJO, EN EL MES DE FEBRERO SE ASIGNÓ PARA ESTE EFECTO,

UN MONTO DE UN MILLÓN 100 MIL PESOS, POR ESO SE TENÍA CATALOGADO COMO LICITACIÓN PÚBLICA, PRECISAMENTE EL DÍA DE LA REUNIÓN QUE LLEVÓ A CABO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SE NOS INFORMABA QUE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL HABÍA CONSIDERADO PERTINENTE AMPLIAR EL CONTRATO DE MONITOREO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO ACTUALMENTE HASTA EL MES DE ABRIL Y QUE POR TANTO, SE IBA A TOMAR DE ESOS RECURSOS ALGUNA CANTIDAD PARA ESTAR EN CONDICIONES DE AMPLIAR EL CONTRATO CON LA EMPRESA QUE ACTUALMENTE SE TIENE CONTRATADO EL MONITOREO DE PRECAMPAÑAS, POR ESTA RAZÓN EL MONTO DISMINUYE Y QUEDA POR ABAJO DEL MILLÓN, POR SU PARTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRESENTE AÑO DE GOBIERNO DEL ESTADO, ESTABLECE COMO LÍMITES PARA LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA, DICE QUE DE UN MILLÓN HACIA ARRIBA, DE UN MILLÓN HACIA ABAJO Y MAYOR A 500 MIL PESOS UNA RESTRINGIDA, Y ESE SERÍA EL CASO, ENTONCES POR ESO CAMBIA EL CARÁCTER, ESTAS BASES QUEDARÍAN EN LOS MISMOS TÉRMINOS, NADA MÁS QUE NO SERÍA LICITACIÓN, SINO SERÍA UNA INVITACIÓN RESTRINGIDA, TAL Y COMO FUE APROBADO, O SEA EN LOS MISMOS TÉRMINOS, EL MISMO ANEXO, LA TEMPORALIDAD DE TODOS LOS EVENTOS, PERO CON EL CARÁCTER DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y LA INVITACIÓN RESTRINGIDA YA NO REQUIERE DE LA APROBACIÓN POR ESTE CONSEJO GENERAL, ES POR ESO QUE SE PROPONE SU RETIRO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: QUIZÁ VALE LA PENA TAMBIÉN HACEN HINCAPIÉ EN EL HECHO DE QUE SE JUZGO INDISPENSABLE LA PRORROGA DEL CONTRATO VIGENTE EN MATERIA DE MONITOREO Y POR LO TANTO LA CONTINUACIÓN DE ESE PROCESO DE MONITOREO DURANTE EL MES DE ABRIL, PUES POR TODO LO QUE TIENE QUE VIGILARSE AL RESPECTO, TANTO POR LA POSIBLE ACTIVIDAD DE PARTIDOS O CANDIDATOS EN ESTA FECHA, EN LA CUAL HABLAMOS DEL MES DE ABRIL, YA HABRÁN CONCLUIDO LAS PRECAMPAÑAS, PERO TAMBIÉN CON LO QUE TIENE QUE VER CON LA NECESIDAD DE MONITOREAR LA PUBLICIDAD RELATIVA A LA DIFUSIÓN DE OBRAS DE CARÁCTER SOCIAL, QUE TAMBIÉN ES INDISPENSABLE MANTENER ESA VIGILANCIA PARA QUE EL CONSEJO TENGA EL ELEMENTO NECESARIO Y EN SU MOMENTO PUEDA ACTUAR EN CONSECUENCIA, POR OTRA PARTE TAMBIÉN CONVIENE HACER HINCAPIÉ, DE QUE LA POSIBILIDAD DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO ES UNA POSIBILIDAD VIGENTE TANTO EN EL PROPIO CONTRATO QUE SE FIRMÓ COMO EN LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA, POR LO TANTO ESA AMPLIACIÓN TIENE PLENA COBERTURA TANTO JURÍDICA COMO PRESUPUESTAL Y COMO YA SE HIZO NOTAR, AL AMPLIARSE ESTE CONTRATO QUE ESTÁ VIGENTE EN ESTE MOMENTO, PUES EL MONTO PARA EL PERIODO QUE QUEDARÍA VIGENTE PROPIAMENTE PARA CAMPAÑA O COMO NECESIDAD DE MONITOREAR EL PERIODO PARA CAMPAÑAS, SE REDUCE EN LA MISMA PROPORCIÓN EN LA CUAL SE AMPLÍA EL OTRO, SINO HAY NINGUNA OTRA OBSERVACIÓN O COMENTARIO EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, SEÑOR SECRETARIO LE AGRADECERÉ TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA YA MENCIONADA DE RETIRAR EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE LES SOLICITA MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, CON RELACIÓN AL PROYECTO

DE ORDEN DEL DÍA, CON LA MODIFICACIÓN MENCIONADA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. ----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, NO VI EL VOTO DEL LICENCIADO BERNARDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: ENTONCES TOMARÍA DE NUEVO LA VOTACIÓN, PARA INFORMAR A LA PRESIDENCIA QUE SE APRUEBA POR MAYORÍA SEÑOR PRESIDENTE, UNA DISCULPA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2007, CON EL RETIRO DEL PUNTO NÚMERO OCHO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SEIS VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
UNA ABSTENCIÓN. -----
SE APRUEBA POR MAYORÍA. -----
CON LA ABSTENCIÓN DEL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, LIC. BERNARDO GÓMEZ MONREAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA DE QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO TRES:** INFORME DE CORRESPONDENCIA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DESAHOJAR EL PUNTO RELATIVO AL INFORME DE CORRESPONDENCIA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EL RESTO DE LA CORRESPONDENCIA, ESTÁ INDEPENDIENTEMENTE COMO YA INDICÓ EL SEÑOR SECRETARIO, A LA DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI QUISIERAN ENTERARSE O COPIA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON RECIBIDOS, REITERO, INDEPENDIENTEMENTE DEL CONCENTRADO AL QUE ACABA DE HACER ALUSIÓN EL SEÑOR SECRETARIO Y QUE SERÁ ENTREGADO A CADA UNO DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES, EL CONCENTRADO LICENCIADO, ¿CUANDO LO TENDREMOS?. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: EL DÍA 15 SEÑOR, ES POR QUINCENA. --

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ES POR QUINCENA EL CORTE, ENTONCES EL DÍA 15 ESTARÁ EN SUS MANOS, SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑOR PRESIDENTE, PARA SUGERIR QUE LA DOCUMENTACIÓN Y EL OFICIO DE REFERENCIA SEAN TURNADOS A LAS COMISIONES DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE Y QUE VIENE CONTENIDO EN LA LEY. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EFECTIVAMENTE LO QUE CORRESPONDE ES PONER ESTE ASUNTO EN MANOS DE AMBAS COMISIONES PARA QUE RESUELVAN LO CONDUCENTE, CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SEÑOR SECRETARIO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO CUATRO:** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO Y ORDINARIA DEL 28 DE FEBRERO DE 2007. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: LOS PROYECTOS DE ACTA A LOS CUALES ACABA DE HACER ALUSIÓN EL SEÑOR SECRETARIO, NOS FUERON REMITIDOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, EN FUNCIÓN DE LO CUAL ME PERMITO SOLICITAR DE ESTE CONSEJO LA DISPENSA EN LA LECTURA DE LAS MISMAS, Y SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A ESTA SOLICITUD DE DISPENSA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO Y ORDINARIA DEL 28 DE FEBRERO DE 2007, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL FECHA 24 DE FEBRERO DE 2007. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EXTRAORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO DE 2007, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2007. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, ORDINARIA DEL 28 DE FEBRERO DE 2007, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA, QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO CINCO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA UNIINSTANCIAL DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE ESTA ENTIDAD, RECAÍDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE SU-RR-001/2007. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN LA PARTE CONDUCENTE, ESPECÍFICAMENTE EN LA PARTE QUE SE REFIERE A LOS RESOLUTIVOS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA UNIINSTANCIAL DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE ESTA ENTIDAD, RECAÍDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE SU-RR-001/2007). -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI ME PERMITE INFORMAR A ESTE CONSEJO QUE EXISTE UN RECURSO INTERPUESTO CONTRA ESTA RESOLUCIÓN EN LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SOLO PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, NADA MÁS PARA HACER LA PETICIÓN DE QUE SE SEÑALE EL PARTIDO, BUENO, EL PARTIDO NUEVA ALIANZA QUE ES EL PARTIDO QUE RECORRE LA RESOLUCIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SÍ, ASÍ ES EFECTIVAMENTE LICENCIADO, BIEN, ¿ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN AL RESPECTO COMPAÑEROS?, PUES EN SU CALIDAD DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL, PUES NO CREO QUE HAYA MUCHO O QUIZÁ NADA QUE

AGREGAR POR PARTE DEL CONSEJO, EFECTIVAMENTE ESTAREMOS EN ESPERA DE LO QUE RESUELVA AL RESPECTO LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SI ESTÁN DE ACUERDO ENTONCES LA SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDO, PARA QUE PODAMOS PASAR AL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA, SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA, QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO AL QUE ACABA DE DAR LECTURA EL SEÑOR SECRETARIO, POR SI EXISTEN OBSERVACIONES, COMENTARIOS, ACLARACIONES AL RESPECTO, ESTÁ EN PODER DEL SEÑOR SECRETARIO EL DOCUMENTO QUE CONTIENE ÍNTEGRO, ACTUALIZADO EL INVENTARIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON LA PRECISIÓN DEL LUGAR CONCRETO EN QUE SE ENCUENTRAN CADA UNO DE LOS BIENES Y EL RESPONSABLE INMEDIATO DEL RESGUARDO CORRESPONDIENTE. ---

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, A MÍ ME PARECE IMPORTANTE QUE PUDIÉRAMOS TENER EN UN COMPACTO EL DOCUMENTO QUE AHORA SE NOS MUESTRA, FINALMENTE CREO QUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEBEMOS DE CONOCERLO Y TAMBIÉN SE ORDENA LA PUBLICACIÓN COMO PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DEL INVENTARIO, EN QUE FECHA LO VAN A PUBLICAR, A LA BREVEDAD O 3 DÍAS O COMO DEBE DECIR ESTE, PARA PRECISAR UN POCO MÁS EL PUNTO PRIMERO DEL RESOLUTIVO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: UNA VEZ QUE ESTE CONSEJO APRUEBE LA PUBLICACIÓN, COMO SIEMPRE SE HACE CON LOS PROYECTOS DE ACUERDO, INMEDIATAMENTE SE ENVÍA AL PERIÓDICO OFICIAL PARA SU PUBLICACIÓN Y YA LA FECHA PRECISA QUE VAMOS A TRATAR DE QUE SEA TAMBIÉN EN LA SIGUIENTE EDICIÓN, PERO PUES ESTO YA LO TENDRÍA QUE DECIDIR EL PROPIO ORGANISMO ENCARGADO DE LA EDICIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL,

PERO ESPEREMOS QUE SEA TAMBIÉN CON LA MAYOR RAPIDEZ QUE SEA POSIBLE, INCLUSO POR EL TAMAÑO DEL DOCUMENTO, PUES AQUÍ HABRÁ QUIZÁ INCLUSO QUE ANALIZAR A LO MEJOR CON EL PERSONAL DEL PERIÓDICO OFICIAL SI SE LLEVA A CABO MEDIANTE UN SUPLEMENTO QUE PERMITA HACERLO TODAVÍA CON MAYOR CELERIDAD Y QUE SEA EFECTIVAMENTE UNA SEPARATA, PORQUE COMO USTEDES OBSERVAN, EL DOCUMENTO ES BASTANTE VOLUMINOSO, ASÍ LO PREVIENE LA LEY Y LO ESTAMOS LLEVANDO A CABO DE CONFORMIDAD CON LA PUNTUALIDAD QUE TENEMOS QUE OBSERVAR AL RESPECTO, PERO SÍ LE RUEGO TOMAR NOTA AL SEÑOR SECRETARIO, A EFECTO DE QUE SE PROCEDA A GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE ESE DOCUMENTO SE IMPRIMA EN UN DISCO COMPACTO Y SE HAGA ENTREGA DEL MISMO A CADA UNO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: COMO NO SEÑOR, YA TOME NOTA DEBIDAMENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: SÍ, SUMARME A LA SOLICITUD QUE HACE LA LICENCIADA ROSA ELISA, PORQUE CREO IMPORTANTE QUE ANTES DE QUE SE PUBLIQUE, PUES QUE NOSOTROS COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, CONOCER EL DOCUMENTO, NO SABEMOS QUE SE ESTÁ APROBANDO, O SEA, DICEN QUE LO TIENE EL SECRETARIO, QUE LO TIENE AHÍ MUY BIEN GUARDADO, PERO NO ES PÚBLICO, NO SE CONOCE POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y ANTES DE SU APROBACIÓN YO SÍ PEDIRÍA QUE NOS LO DIERAN A CONOCER, POR SI ALGUNOS REPRESENTANTES, CONSEJEROS, O REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO QUISIERAN HACER UN COMENTARIO AL RESPECTO, SERÍA CUANTO, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: PRECISAMENTE DE LO QUE SE TRATA LICENCIADO ES DE HACER PÚBLICO EL INVENTARIO DEL INSTITUTO, ENTONCES LA ÚNICA FORMA DE HACERLO PÚBLICO SIN INCURRIR EN PLEONASMOS, PUES ES DARLO EN EDICIÓN AL PERIÓDICO OFICIAL, DE CUALQUIER MANERA, ANTES DE QUE SE EDITE O APAREZCA EN EL PERIÓDICO OFICIAL, USTEDES TENDRÁN LA COPIA CORRESPONDIENTE EN MEDIO MAGNÉTICO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: ¿CUAL ES EL OBJETO ENTONCES DE PRESENTARLO AL CONSEJO GENERAL?, PUBLÍQUELO Y NO TIENE CASO PRESENTARLO AL CONSEJO GENERAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: AQUÍ LO QUE ESTAMOS HACIENDO LICENCIADO, ES ACATAR UN MANDATO LEGAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: POR ESO, PRESENTARLO AL CONSEJO GENERAL ES QUE NOSOTROS LO CONOZCAMOS ANTES DE, O SINO PUES NO TIENE CASO QUE SE TRAIGA ESTE PUNTO A LA MESA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: YO CREO QUE SI ATENDEMOS SU PETICIÓN LICENCIADO, CON TODO RESPETO, ESTARÍAMOS

INCURRIENDO EN UN CÍRCULO VICIOSO, PORQUE NO PUEDE SER PÚBLICO SI NO SE PUBLICA SI ME PERMITE USTED LA REDUNDANCIA Y SI NO SE PUBLICA ENTONCES NO PUEDE SER DEL CONOCIMIENTO DE USTEDES, ENTONCES ME PONE USTED EN UNA SITUACIÓN DE ABSOLUTA INCAPACIDAD PARA RESPONDER A LO QUE ESTABLECE LA LEY, LO QUE ESTABLECE LA LEY SI ME DISCULPA LICENCIADO, ES LA PUBLICACIÓN DEL INVENTARIO Y LA PUBLICACIÓN DEL INVENTARIO ES LO QUE LE ESTAMOS SOLICITANDO AL CONSEJO GENERAL QUE LO AUTORICE, UNA VEZ QUE LO AUTORICE Y CON EL CONOCIMIENTO PREVIO DEL DISCO COMPACTO QUE SE PONDRÁ EN SU PODER, ASÍ COMO DEL INVENTARIO QUE ESTARÁ PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, USTED Y QUIEN LO ESTIME CONVENIENTE TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE COTEJAR EL INVENTARIO COMO DOCUMENTO CON EL INVENTARIO FÍSICO DEL INSTITUTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, LO ÚNICO QUE DIGO ES QUE SE NOS ESTÁ PRESENTANDO EL DOCUMENTO, AL CONSEJO GENERAL, O ¿CUAL ES EL PUNTO?. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: AL CONSEJO GENERAL SI ME DISCULPA LICENCIADO, SE LE ESTÁ SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR EL INVENTARIO, PORQUE PRECISAMENTE GRACIAS A ESA PUBLICACIÓN SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL, Y ES LO QUE YO SOSTENGO QUE NOS PERMITIRÍA ROMPER ESA POSIBILIDAD DE CÍRCULO VICIOSO DEL QUE ESTAMOS HABLANDO. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: YA NADA MÁS PARA TERMINAR SEÑOR PRESIDENTE, ENTONCES, SI NOS ESTÁN PIDIENDO LA AUTORIZACIÓN, PRIMERO SE NOS DEBIÓ HABER HECHO DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL, PORQUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOMOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, Y SI LE ESTÁN PIDIENDO LA AUTORIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL, DEBIMOS HABERLO CONOCIDO PREVIAMENTE, SERÍA CUANTO, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ALFREDO CID GARCÍA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS, SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, SOLO PARA SOLICITAR QUE A EFECTO DE QUE HAYA PUBLICIDAD SOBRE EL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, NO SOLAMENTE SEA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL SI NO QUE TAMBIÉN SE PUEDA SUBIR A LAS PÁGINAS DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO, SERÍA LA SOLICITUD SEÑOR PRESIDENTE, YA QUE EFECTIVAMENTE EL CONSEJO AUTORIZARÁ LAS VÍAS DE PUBLICACIÓN, QUE SE AGREGUE EL HECHO DE QUE TAMBIÉN PUEDA ESTAR EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI NO HAY OBSERVACIONES O COMENTARIOS AL RESPECTO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL AGREGADO DE QUE SE PUBLIQUE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. ----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA, QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES PUNTO NÚMERO SIETE: PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO LAS COALICIONES PARA LA COLOCACIÓN Y RETIRO DE PROPAGANDA ELECTORAL UTILIZADA EN LAS PRECAMPAÑAS O CAMPAÑAS ELECTORALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO LAS COALICIONES PARA LA COLOCACIÓN Y RETIRO DE PROPAGANDA ELECTORAL UTILIZADA EN LAS PRECAMPAÑAS O CAMPAÑAS ELECTORALES). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE USTEDES. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, ÚNICAMENTE PARA SEÑALAR EN EL TÍTULO DE LOS LINEAMIENTOS DICE, O CAMPAÑAS, MÁS BIEN SERÍA, Y CAMPAÑAS ELECTORALES. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Y CAMPAÑAS, EFECTIVAMENTE, SE CORRIGE EL TÍTULO DEL DOCUMENTO, ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN O COMENTARIO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. EVELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, PARA PROPONER EN RAZÓN A LA CONGRUENCIA QUE DEBE HABER ENTRE EL NUMERAL 32 Y 33, YA QUE EL 32, HABLA DE LAS SANCIONES QUE SE PUEDAN IMPONER Y EL 33 HABLA YA DE UNA RESOLUCIÓN EMITIDA, SIN EMBARGO CREO QUE

OMITIMOS SEÑALAR EL PROCEDIMIENTO AL CUAL SE DEBE SUJETAR LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN Y EN ESE SENTIDO YO QUIERO PROPONER QUE EN EL NUMERAL 32, DONDE DICE EL CONSEJO GENERAL CONOCERÁ DE LAS INFRACCIONES Y VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, AHÍ EN ESA PARTE QUE SE AGREGUE, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, PARA QUE HAYA CONGRUENCIA Y SEPAMOS TODOS A QUE TIPO DE PROCEDIMIENTO SE VAN A SUJETAR ESTAS VIOLACIONES Y QUE EN ESE SENTIDO EL NUMERAL 33 HABLE YA DE UNA RESOLUCIÓN Y UNA SEGUNDA OBSERVACIÓN ES EN TORNO A LOS TRANSITORIOS, PARA PRECISAR LA VIGENCIA DE ESTOS LINEAMIENTOS, EL QUE VIENE EN EL DOCUMENTO HABLA DE UNA EXCEPCIÓN, YO PROPONGO QUE PRIMERO PONGAMOS LA REGLA Y QUE SEA QUE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS ENTREN EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 31 DE MARZO, QUE BIEN PUDIERA SER A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN, PERO EN RAZÓN A LO QUE YA COMENTAMOS EN LAS DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO, QUE PARA QUE CONCLUYAN LAS PRECAMPAÑAS Y QUE ENTREN EN VIGOR A PARTIR DEL 31 DE MARZO Y UN SEGUNDO TRANSITORIO, QUE SEA LA EXCEPCIÓN QUE VIENE PROPUESTA, QUE EXCLUSIVAMENTE EN ESTE PROCESO ENTRARÁN NO PARA PRECAMPAÑAS, SOLAMENTE EN CAMPAÑAS ELECTORALES, ESAS SERÍAN LAS 2 OBSERVACIONES Y LAS 2 PROPUESTAS QUE SE HACEN EN TORNO A ESTE DOCUMENTO, GRACIAS PRESIDENTE. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: PREGUNTARLE A LA LICENCIADA EVELIA, Y EN EL CASO YA CUANDO APLIQUE PARA PRECAMPAÑAS ¿NO TIENEN UN PROCEDIMIENTO TAMBIÉN ESPECIAL PARA PRECAMPAÑAS?, ¿ES EL MISMO?, O SEA EL ¿PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ES EL MISMO QUE SE UTILIZA PARA EL CASO DE LAS PRECAMPAÑAS?, GRACIAS. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: EN ESE PUNTO HABÍAMOS SEÑALADO, PORQUE CON ESTA OBSERVACIÓN CAMBIA PUES, TENEMOS QUE PRESENTAR UNA QUEJA PARA QUE PUEDAN RETIRAR EQUIS Y YE PROPAGANDA QUE ESTABA COLOCADA EN LUGAR INDEBIDO, ENTONCES PARA ESTA, YA TENDRÍAMOS QUE PRESENTAR UNA QUEJA PARA POSTERIORMENTE QUE EL INSTITUTO ACTUARA O GIRARA UNA ORDEN DE RETIRO DE PROPAGANDA, CREO QUE HABÍAMOS HECHO UN SEÑALAMIENTO QUE SE IBA A GIRAR UN OFICIO QUE HABÍA PROPAGANDA COLOCADA EN LUGAR INDEBIDO, HABLÁBAMOS CONCRETAMENTE DEL CERRO FRENTE A LA NISSAN, ENTONCES CREO QUE YA CON ESTA CUESTIÓN DE, ATENDIENDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR TENEMOS QUE PRESENTAR UNA QUEJA Y HASTA QUE SE RESUELVA SE QUITARÍA O SE DEJARÍA, MIENTRAS TANTO YA LA CUESTIÓN MEDIÁTICA CREO QUE YA NO ESTÁ DENTRO DE ESA PLÁTICA QUE HABÍAMOS TENIDO EN ESE SENTIDO. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. EVELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESA: SÍ, ESE PROCEDIMIENTO LICENCIADO, SERÍA NADA MÁS EN TORNO A AQUELLAS QUEJAS QUE SE PRESENTARAN EN RELACIÓN A

LAS INFRACCIONES DE ESTE LINEAMIENTO, PERO LO QUE ESTABA PREVISTO Y SOBRE LO QUE COMENTA DE QUE CUANDO NO SE RETIRE, SE PROCEDERÁ DE OFICIO Y ESTÁ CONTEMPLADO TAMBIÉN AQUÍ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PUES SÍ, NADA MÁS EN CUANTO A ALGUNAS ANOTACIONES, EN CUANTO A LA VIGENCIA DEL PROCEDIMIENTO A LLEVARSE A CABO POR CADA UNA DE LAS DIFERENTES ETAPAS, TANTO EN CUANTO A PRECAMPAÑAS COMO A CAMPAÑAS CONSTITUCIONALES, EL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS TIENE UN PROCEDIMIENTO APARTE, PERO NO RIÑE CON LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, ENTONCES SI HAY ALGUNAS DISPOSICIONES DENTRO DEL REGLAMENTO DE PRECAMPAÑAS, DE NINGUNA MANERA RIÑEN CON LOS LINEAMIENTOS, POR OTRO LADO SIGUIENDO LA MISMA IDEA EXPUESTA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, YO SÍ QUISIERA TAMBIÉN DESTACAR UNA OBSERVACIÓN TAMBIÉN BASADA EN EL PRINCIPIO DE CONGRUENCIA, EN EL NUMERAL 4 DE LOS LINEAMIENTOS, SE ESTABLECE QUE LA PROPAGANDA ELECTORALES ÚNICAMENTE PODRÁ COLOCARSE O RETIRARSE EN LOS TÉRMINOS, LUGARES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA LEY ELECTORAL Y LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, AQUÍ MÁS QUE NADA, POR CONGRUENCIA DENTRO DEL REGLAMENTO QUE HACÍAMOS REFERENCIA HACE UN MOMENTO, QUE ES EL DE SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS ADMINISTRATIVAS GENÉRICAS, TENEMOS EL ARTÍCULO 20, QUE TAMBIÉN EXISTE LA EXCEPCIÓN DE PODERSE RETIRAR ALGUNA PROPAGANDA O LLEVARSE A CABO MEDIDAS CAUTELARES, ENTONCES YO SÍ CONSIDERARÍA Y HARÍA LA PROPUESTA DE QUE EN EL NUMERAL 4, SE ANOTARA TAMBIÉN EL REGLAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS ADMINISTRATIVAS, SERÁ UNA PROPUESTA, A EFECTO DE QUE NO RIÑAN, PORQUE SINO SI SE ESTARÍAN CONTRAPONIENDO EN CASO DE QUE SE DEBIERA ALGUNA EXCEPCIÓN DE RETIRAR ALGUNA PROPAGANDA DANDO VIGENCIA A LA MEDIDA CAUTELAR DEL ARTÍCULO 20 DE LA SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS, ENTONCES YA REÑIRÍA CON ESTOS LINEAMIENTOS, ENTONCES LA PROPUESTA SERÍA, SOLAMENTE AGREGAR TAMBIÉN EL REGLAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, M.C. RAÚL GONZÁLEZ VILLEGAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, PARA REFERIRME AL TRANSITORIO ÚNICO, LO CUAL EN LAS REUNIONES DONDE HABÍAMOS ABORDADO EL TEMA DE LOS LINEAMIENTOS PARA COLOCACIÓN Y RETIRO DE PROPAGANDA, HABÍAMOS HABLADO QUE EN TIEMPO NOS REBASARÍA Y ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS ÚNICAMENTE SE VERÍAN REGULADOS EN ESTE SENTIDO CON RESPECTO A LAS PRECAMPAÑAS, CREO QUE ES BUENA LA MEDIDA DE QUE SEA UNA EXCEPCIÓN ESTE AÑO ELECTORAL QUE NO SE APLIQUE EN PRECAMPAÑAS, PERO SÍ CREO QUE EL INSTITUTO DEBERÍA DE ESTAR PENDIENTE QUE CUANDO HAYAN CONCLUIDO LAS PRECAMPAÑAS, LA PROPAGANDA ELECTORAL SÍ SEA RETIRADA COMO UNA MEDIDA DE ESTÉTICA INCLUSO A NUESTRAS CIUDADES, ENTONCES NO SÉ QUE MEDIDA SE PUEDA ADOPTAR PARA QUE SEA RETIRADA Y EN ABRIL NO

TUVIÉRAMOS NADA DE PROPAGANDA DE PRECAMPAÑAS Y YA EN EL MES DE MAYO EMPEZÁRAMOS NUEVAMENTE CON CIUDADES Y COMUNIDADES SIN PROPAGANDA ELECTORAL, SERÍA CUANTO. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. EVELIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESA: PARA ESE EFECTO Y POR LA INQUIETUD QUE MANIFIESTA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRECISAMENTE ESE ES EL SENTIDO DE LA PROPUESTA DE QUE ENTREN EN VIGOR EL 31 DE MARZO, PARA EFECTO DE PODER OBLIGAR A TODOS LOS PARTIDOS A QUE RETIREN SU PROPAGANDA CON MOTIVO DE PRECAMPAÑAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, PARA REFERIRME A LAS SANCIONES QUE REFIERE EL PUNTO 32 Y QUE TAL Y COMO ESTÁ REDACTADO EL NUMERAL, PARECIERA QUE SON SUPUESTOS NORMATIVOS DISYUNTIVOS, ES UNO O ES OTRO, SI SE ORDENA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS BLANQUEAR O RESTITUIR LA PROPAGANDA EN BARDAS ETCÉTERA, O MULTA DE HASTA MIL VECES DE SALARIO MÍNIMO, O SEA, ES UNO O ES OTRO Y EL ARTÍCULO REFIERE QUE SIN PERJUICIO, UNA Y OTRA, DICE, SIN PERJUICIO DE QUE SE RETIRE POR PARTE DE LA PRESIDENCIA, ALGO ASÍ, TAMBIÉN PROCEDERÁ, SE PODRÁ APLICAR LA MULTA, ENTONCES AQUÍ PARA CORREGIR O EN SU CASO QUE SE NOS EXPLIQUE CUAL FUE LA INTENCIÓN DE PONER LA O COMO DISYUNCIÓN, SERÍA CUANTO. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, CREO QUE EL ASUNTO DE LA VIGENCIA NO ES UN ASUNTO MENOR, ES DECIR, ESTAMOS HABLANDO DEL TRANSITORIO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO, YO CREO QUE EFECTIVAMENTE DEBE DE ENTRAR EN VIGOR CON TODAS SUS CONSECUENCIAS A PARTIR DEL DÍA 31 DE MARZO, PORQUE SI DEJÁRAMOS ESTA PROPUESTA DE REDACCIÓN QUE VIENE EN EL IMPRESO, QUE DICE, EXCLUSIVAMENTE PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2007, LOS PRESENTES LINEAMIENTOS TENDRÁN APLICACIÓN SOLO PARA LA ETAPA DE CAMPAÑAS ELECTORALES, ESTO NOS TENDRÍA QUE LLEVAR A ASUMIR QUE TODO LO QUE SE HA FIJADO, COLGADO, PEGADO, DEBERÍA DE QUEDARSE, PORQUE YA LAS REGLAS CON LAS QUE VAMOS A NORMAR ESTE ASUNTO APLICARÍAN SOLAMENTE PARA EL PERIODO DE CAMPAÑA, SI LO PONEMOS EN VIGOR, VAMOS, SI ENTRA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN COMO ES LO NORMAL, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA 31, EL TRANSITORIO DEBE DE SER EXACTAMENTE EN EL OTRO SENTIDO, PARA EFECTO DE LO YA ACTUADO EN PRECAMPAÑAS, LA OBLIGACIÓN DE SU RETIRO APLICA TAL CUAL PARA EFECTO DEL RETIRO DE LA PUBLICIDAD Y CREO QUE CON ELLO NO SE VA A ESTAR AFECTANDO ABSOLUTAMENTE A NADIE, PORQUE SOLAMENTE LO QUE SERÍA LA APLICACIÓN GENÉRICA YA QUE SE FUE PRECAMPAÑAS PRÁCTICAMENTE SIN ESTOS LINEAMIENTOS, LO QUE SÍ APLICARÍA SERÍA LA OBLIGACIÓN DEL RETIRO DE LA PUBLICIDAD, YO QUISIERA ADICIONALMENTE APROVECHAR, TUVIMOS EN LA SESIÓN DE TRABAJO, EN ALGUNA DE LAS SESIONES DE TRABAJO, ESPECÍFICAMENTE SOBRE UN ACCIDENTE QUE NO ES EXACTAMENTE GEOGRÁFICO, ES UN

ACCIDENTE HUMANO, QUE ES EL CORTE QUE SE HIZO EN LAS OBRAS DEL BOULEVARD FRENTE A LA NISSAN Y ESE ASUNTO NOS LLEVÓ CREO QUE 3, 4 SESIONES, EN LAS QUE SIEMPRE LO ESTUVIMOS TOCANDO Y EL ACUERDO ÚLTIMO FUE, SE DECRETA, VAMOS, QUE ESTE INSTITUTO, ESTE CONSEJO GENERAL DECRETARA QUE AHÍ NO ES LUGAR VÁLIDO, PORQUE SE CONSIDERÓ ACCIDENTE GEOGRÁFICO, PORQUE SE CONSIDERÓ UNA SERIE DE COSAS QUE LO HACÍAN LUGAR NO APTO, A DONDE VOY ES A QUE, HABIENDO DISCUTIDO CON TAL PROFUSIÓN ESE ASUNTO A INICIATIVA DE ACCIÓN NACIONAL, NOS ENCONTRAMOS CON QUE ACCIÓN NACIONAL TIENE TAPIZADOS AHORA LOS QUE ESTÁN ALLÁ POR LA SALIDA A ZACATECAS, DEL ARISTOS HACIA ALLÁ, LOS CORTES AQUELLOS QUE HAY, QUE ESTÁN EXACTAMENTE EN LA MISMA SITUACIÓN, YO ME IMAGINO QUE CON LA ATINGENCIA QUE ACCIÓN NACIONAL DISCUTIÓ SOBRE EL ASUNTO DE ESTE ESPACIO AQUÍ FRENTE A LA NISSAN, ES LA MISMA QUE ESTÁN APLICANDO PARA COLGAR ESTE TIPO DE COSAS EN TODO LO DEMÁS DE EQUIPAMIENTO CARRETERO Y ENTONCES SE DEBIERA DE PROCEDER A GENERALIZAR LA MEDIDA QUE ACORDAMOS, SI LOS TÚNELES, VAMOS LOS CORTES EN CARRETERAS LOS SEGUIMOS CONSIDERANDO TODOS POR IGUAL, ENTONCES DEBIERA DE PROHIBIRSE Y YO CREO QUE AQUÍ HAY UNA RAZÓN IMPORTANTE, QUE INTENTÉ COMENTAR EN LA SESIÓN DE TRABAJO TAMBIÉN PARA EQUIPAMIENTO URBANO QUE TIENE QUE VER CON PASOS A DESNIVEL, ESA PUBLICIDAD EN CORTES DE CARRETERA SÍ DISTRAE LA ATENCIÓN DE LOS CONDUCTORES Y SÍ SIGNIFICA UN PROBLEMA, NO FALTA QUIEN POR VERSE EN LA MANTA ALLÁ EN EL CORTE AQUEL, DEJE DE PRESTARLE ATENCIÓN A LO QUE VA HACIENDO, ES DECIR, MANEJAR Y ESO PUEDE SIGNIFICAR PROBLEMAS, ACCIDENTES, ETCÉTERA, PERO YA NO SE DIGA EN LOS PASOS A DESNIVEL, QUE EN MUCHOS CASOS IMPIDEN VISIBILIDAD DE LA VÍA MISMA Y EN OTROS CASOS PUEDEN GENERAR LA DISTRACCIÓN DE LOS CONDUCTORES EN VÍAS RÁPIDAS, LO QUE INCREMENTA INNECESARIAMENTE LA POSIBILIDAD DE ACCIDENTES, YO IRÍA ENTONCES A ESAS 2 PROPUESTAS, UNO, GENERALIZAR EL ACUERDO SOBRE LOS CORTES EN LAS CARRETERAS, ESTE TIPO DE TALUDES QUE SE GENERA EN LAS CARRETERAS Y SEGUNDO, CREO QUE A LO MEJOR SE REQUERIRÍA UN ACUERDO ESPECIAL SOBRE LOS PASOS A DESNIVEL, PORQUE SI ESOS PASOS DE DESNIVEL, LOS PUENTES, LOS DECIDEN LOS AYUNTAMIENTOS QUE LOS TIENEN COMO ESPACIOS PÚBLICOS, ENTONCES YA IRÍAMOS CON LO QUE LOS AYUNTAMIENTOS RESOLVIERON, PERO DE NO SER ESE EL CASO, PROBABLEMENTE VALIERA LA PENA SEGUIR PLATICANDO DEL ASUNTO CON TODO Y QUE LOS LINEAMIENTOS TAL COMO ESTÁN PASAN, PERO PROBABLEMENTE SE DEBIERA DE HACER ALGÚN TIPO DE EXCEPCIÓN, PARTICULARMENTE POR EL RIESGO QUE SIGNIFICA EN VÍAS RÁPIDAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS PRESIDENTE, NADA MÁS PARA SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 20 YA LO SEÑALA Y EFECTIVAMENTE NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE TODO LO QUE SEAN ROCAS, MONTAÑAS, AUNQUE SEAN ACCIDENTES HUMANOS COMO LO SEÑALA EL REPRESENTANTE DEL PRD, SE PROHIBA, ES UNA DE LAS PROHIBICIONES SEÑALADAS POR LA LEY Y EN CUANTO A LO QUE SEÑALA DE LOS PASOS A DESNIVEL, CREO QUE TAMBIÉN HAY REGLAS ESPECÍFICAS EN LA

COLOCACIÓN DE PROPAGANDA YA CONTEMPLADAS EN LA LEY, DONDE SE DICE, LAS REGLAS PARA QUE SE PUEDA COLOCAR LA PROPAGANDA, ES DECIR, SE PUEDE COLOCAR SIEMPRE Y CUANDO NO IMPIDA LA VISIBILIDAD DE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS, CREO QUE ES EL TÉRMINO REAL EN EL QUE DICE LA LEY, ENTONCES SI YA NO ES NECESARIO OTRA REUNIÓN, SINO QUE YA LA LEY LO SEÑALA, ENTONCES NADA MÁS ACATAR LA DISPOSICIÓN LEGAL, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS RÁPIDAMENTE, EN EL PUNTO NÚMERO 7, YO CREO QUE EXISTE AHÍ UNA PALABRA QUE NO CONCUERDA CON EL PÁRRAFO COMPLETO, ESTABLECE EL MISMO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AFILIADOS O SIMPATIZANTES, ASÍ COMO LOS CANDIDATOS, DEBERÁN ABSTENERSE DE HACER USO DE SÍMBOLOS DISTINTOS, EMBLEMAS, FIGURAS RELIGIOSAS O RACIALES EN SU PROPAGANDA ELECTORAL, YO QUISIERA DESTACAR ES DE QUE LA PALABRA, DISTINTOS, YO CREO QUE SALDRÍA SOBRANDO, PORQUE LO QUE CONCUERDA VENDRÍA SIENDO, SÍMBOLOS, EMBLEMAS, FIGURAS RELIGIOSAS O RACIALES, O EXPLICARLO UN POCO MÁS EN CUANTO A SÍMBOLOS DISTINTOS, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: **CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA:** MUY BREVEMENTE, PROBABLEMENTE AHÍ, PORQUE DE LO QUE SE TRATABA ERA DE SÍMBOLOS DISTINTOS AL PROPIO, ENTONCES PROBABLEMENTE LO QUE SE TENGA QUE HACER AHÍ ES UNA ADICIÓN, PARA QUE SE OBLIGUE A LOS PARTIDOS, BUENO USTED SE CONDUCE CON SU LOGO, NO ANDE MANOSEANDO EL DE LOS OTROS, NI UTILICE EMBLEMAS, FIGURAS RELIGIOSAS O RACIALES, ETCÉTERA, PERO LO DISTINTO SE TRATABA DE NO MANEJARSE CON NINGÚN OTRO LOGO O SÍMBOLO, COLOR QUE NO FUERA EL PROPIO, PROBABLEMENTE LO QUE NECESITA SEA EFECTIVAMENTE ACLARAR QUE SE TRATA DE DISTINTO AL PROPIO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: **CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, CREO QUE NO ESTÁ PROHIBIDO LA UTILIZACIÓN DE SÍMBOLOS, CASO CONCRETO LA CARITA QUE ESTÁ SACANDO CONVERGENCIA NO ESTÁ PROHIBIDO, ENTONCES CREO QUE SI ESE ES EL CASO O ESE ES EL SENTIDO NO ESTÁN PROHIBIDOS POR LA LEY UTILIZAR ALGÚN SÍMBOLO, O ¿A QUE SE REFIERE EL CASO?. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI ME PERMITEN, YO CUANDO HIZO USO DE LA PALABRA EL INGENIERO GILBERTO DEL REAL, YO RECORDÉ EXPRESAMENTE UNA SITUACIÓN QUE SE VIVIÓ EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL, DONDE EFECTIVAMENTE EN ALGUNA OCASIÓN ALGUIEN UTILIZÓ EL EMBLEMA DE UN PARTIDO POLÍTICO, DESDE OTRO PARTIDO POLÍTICO, ENTONCES YO INMEDIATAMENTE LO RELACIONÉ CON ESTO, YO CREO QUE ESTO SE PUEDE CORREGIR EFECTIVAMENTE CON ALGO DE REDACCIÓN, PARA QUE DIJERA, HACER USO DE EMBLEMAS POLÍTICOS DIFERENTES AL PROPIO, ASÍ COMO EMBLEMAS DE CARÁCTER RELIGIOSO O SÍMBOLOS, AQUÍ SÍ

SÍMBOLOS, DE CARÁCTER RELIGIOSO O RACIAL EN SU PROPAGANDA ELECTORAL, EL DE OTRO PARTIDO YA HABÍA QUEDADO AL PRINCIPIO, SÍ, ERA PRECISAMENTE CON EL QUE SE INICIABA, DE SÍMBOLOS DE PARTIDOS POLÍTICOS DIFERENTES AL PROPIO, LUEGO AHÍ PASARÍAMOS A LOS EMBLEMAS RELIGIOSOS O RACIALES EN SU PROPAGANDA ELECTORAL Y CREO QUE ESO PODRÍA RESOLVER COMPLETAMENTE LA REDACCIÓN DE ESE APARTADO, CON MIS DISCULPAS MAESTRO GONZÁLEZ VILLEGAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, M.C. RAÚL GONZÁLEZ VILLEGAS, QUIEN EXPRESA: ERA NADA MÁS CUESTIÓN DE REDACCIÓN TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO, PERO SÍ EN EL CUERPO DE LOS LINEAMIENTOS SOLICITAR QUE SE AGREGUE CUANDO SE REFIERE A PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN, EN ALGUNOS CASOS SI LO TRAE, PERO EN ESE PRECISAMENTE QUE ESTAMOS HABLANDO DEL PUNTO 7 NO DICE, O COALICIÓN, PARA QUE SE AGREGUE NADA MÁS, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, SI ESTAMOS DE ACUERDO CON ESA MODIFICACIÓN, NOS QUEDARÍAN YA SOLAMENTE PARA TOMARLO EN CONSIDERACIÓN A LA HORA DE VOTARLO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. MARÍA DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, BUENO MI OBSERVACIÓN DEPENDE MUCHO DE LA APROBACIÓN DE ESTOS LINEAMIENTOS Y QUE BUENO, MÁS BIEN DE QUE ENTREN EN VIGENCIA, QUE LA PROPUESTA ES EL 31 DE MARZO, PORQUE POR EJEMPLO SI ENTRAN EN VIGENCIA EL 31 DE MARZO, PUES AHORA SÍ QUE YO NO ESTARÍA MUY DE ACUERDO, COMO QUE ME GUSTARÍA QUE ENTRARAN EN VIGENCIA YA, PORQUE SÍ SIENTO QUE PARA ALGUNOS PARTIDOS SI NOS PERJUDICA, POR EJEMPLO EL NUMERAL NÚMERO 29 QUE DICE, QUE CUANDO LOS PARTIDOS HAYAN, BUENO CONCLUIDAS LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN RETIRAR LA PROPAGANDA UTILIZADA EN SUS PRECAMPAÑAS O CAMPAÑAS ELECTORALES EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES Y DICE, PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS O PRECAMPAÑAS A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DEL AÑO DE LA ELECCIÓN, ENTONCES UN PARTIDO POLÍTICO, BUENO DE LOS QUE YA TERMINARON SU SELECCIÓN INTERNA SIGUEN SU PROPAGANDA POR AHÍ EN LAS CALLES, AHORA SÍ QUE YO SIENTO QUE SI SE SIGUEN HACIENDO, BUENO SIGUEN HACIENDO PROSELITISMO A FAVOR DE SU PARTIDO Y ESO PERJUDICA A OTROS PARTIDOS, COMO QUE SI NO SENTIMOS QUE NOS PERJUDICAN EN EL SENTIDO DE QUE NO QUITAN SU PROPAGANDA Y YO SIENTO QUE ESA PROPAGANDA YA NO TIENE RAZÓN DE SER, PORQUE SE SUPONE QUE YA TERMINARON SU PROCESO INTERNO, YA PARA QUE LA TIENEN AHÍ Y ELLOS TIENEN LA OPORTUNIDAD DE QUITARLA HASTA EL 31 DE MARZO, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, ¿ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN?, SI NO LA HAY ME VOY A PERMITIR ENTONCES SOLICITARLE AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SÍ SEÑOR, A ESO VAMOS CON LAS MODIFICACIONES, AL SEÑOR SECRETARIO PARA QUE ANTES DE SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO PUDIÉRAMOS

HACER UN RECUENTO DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN Y CORRECCIÓN QUE SE HAN ESTADO HACIENDO, ANTES DE PROCEDER A LA VOTACIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SÍ, LAS FUNDAMENTALES, EMPEZAMOS CON LA PÁGINA 1, DONDE SE ESTABLECE QUE EN LUGAR DEL PREFIJO, O SEA Y LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, POSTERIORMENTE EN LA PÁGINA 2, ESTABLECE EN EL NUMERAL 7. --

EL CONSEJERO PRESIDENTE: UNA DISCULPA, AQUÍ NADA MÁS POR LA INTERRUPCIÓN SEÑOR SECRETARIO, ESTA CORRECCIÓN SIMPLEMENTE PARA QUE TOMEMOS NOTA DE ELLA Y LA HAGAMOS EN CADA UNA DE LAS PARTES DONDE PROCEDA DEL DOCUMENTO, NO SOLAMENTE EN EL ENCABEZADO, SINO EN DONDE ADEMÁS SE REPITA, PORQUE AQUÍ ESTÁ POR EJEMPLO EN LA PÁGINA DONDE SE HACE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO, ADELANTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BIEN EN LA PÁGINA 2, ESTABLECE LA CUESTIÓN DE SÍMBOLOS, EN LUGAR DE DISTINTOS, QUE SEA, DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES DIFERENTES AL PROPIO, ES EL NUMERAL 7. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ES EN LA PÁGINA 1, EN EL PUNTO NÚMERO 4, SOLAMENTE AGREGARSE, LOS REGLAMENTOS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS ADMINISTRATIVAS, SANCIONADOR, ASÍ ES, PERO PUES DE UNA VEZ APROVECHANDO, EN EL PUNTO NÚMERO 2 YO PENSÉ QUE YA SE TENÍAN POR AHÍ CONTEMPLADAS DENTRO DE LAS CORRECCIONES QUE SE LE IBAN A HACER EN EL PUNTO NÚMERO 2, EN EL TERCER RENGLÓN, SEÑALA QUE EN LOS PRIMEROS 3 DÍAS, HABÍAMOS QUEDADO QUE IBA A DECIR, DENTRO DE LOS PRIMEROS 3 DÍAS, ENTONCES DE UNA VEZ APROVECHANDO PARA QUE SE AGREGUE ESA CUESTIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EL NUMERAL 4 NOS DICE, LA PROPAGANDA ELECTORAL ÚNICAMENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESA: LA PROPAGANDA ELECTORAL ÚNICAMENTE PODRÁ COLOCARSE O RETIRARSE EN BASE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY ELECTORAL, EL REGLAMENTO PARA LA SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS ADMINISTRATIVAS Y SANCIONES Y LOS PRESENTES LINEAMIENTOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: SOBRE ESOS FAMOSOS 3 DÍAS, HABÍAMOS DICHO QUE ERA EL ÚLTIMO DÍA DE MARZO, YA PARA EFECTO DE SANCIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Y DESDE AHÍ NOS IRÍAMOS, YO LES RUEGO QUE ME ILUSTREN EN CASO DE NO HABER TOMADO NOTA ADECUADAMENTE, SOBRE TODO PARA ENRIQUECER ESTE

DOCUMENTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: PARA IRNOS POR ORDEN, ENTONCES EN LA PÁGINA 2, EN EL NÚMERO 7, PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES COMO YA QUEDÓ ANOTADO, CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO, ANTES, SI LICENCIADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. BERNARDO GÓMEZ MONREAL, QUIEN EXPRESA: EN LA PÁGINA 4, ARTÍCULO 22, PARA SUGERIR SE CLARIFIQUE AHÍ LA REDACCIÓN, DONDE DICE, SON DECLARADAS ZONAS TÍPICAS LAS ACTUALES ZONAS URBANAS DE LAS CIUDADES DE SOMBRERETE, PINOS, JEREZ, NOCHISTLÁN Y VILLANUEVA, SUGERIMOS QUE SE DEFINA LAS ZONAS TÍPICAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA ZONA URBANA DE ACUERDO CON LA LEY, PORQUE TAL Y COMO ESTÁ LA REDACCIÓN SE ESTÁ ENGLOBANDO A TODA LA ZONA URBANA COMO ZONA TÍPICA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SÍ, SE PUEDE DECIR, PARA EFECTOS DE LA FRACCIÓN 2, DEL NUMERAL 20, SON DECLARADAS ZONAS TÍPICAS, INCLUSO MÁS QUE DECLARADAS, PORQUE PROBABLEMENTE NO NOS CORRESPONDA COMO CONSEJO HACER ESA DECLARACIÓN, SINO QUE SON RECONOCIDAS COMO ZONAS TÍPICAS LAS QUE SE ENCUENTRAN CON DICHO CARÁCTER EN LA LEY DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS COLONIALES DEL ESTADO DE ZACATECAS, A SABER, PUES AHÍ SE ESTÁ REMITIENDO PRECISAMENTE AL 22, DICE, PARA EFECTOS DE LA FRACCIÓN 2 DEL NUMERAL 20, ENTONCES YO CREO QUE SE COMPLEMENTAN AHÍ, PARA QUE TENGAMOS 2 OCASIONES DE RECORDAR ESA OBLIGACIÓN, CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO. --

EL SECRETARIO EJECUTIVO: ENTONCES SERÍA HASTA LA PÁGINA 8, DONDE EN EL NUMERAL 32, EL CONSEJO GENERAL CONOCERÁ DE LAS INFRACCIONES Y VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, ¿SI LICENCIADA EVELIA? -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: EN LA MISMA QUE PODRÁ SER CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES, YO CREO QUE ESO TAMBIÉN SE DEBERÍA DE QUITAR, QUE QUEDARA, PROCEDIENDO A IMPONER LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, PORQUE EN SU CASO PUEDE SER EL RETIRO Y LA MULTA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: AL FINAL, EN LA PÁGINA 9, LA PROPUESTA DE QUE SEA UN TRANSITORIO PRIMERO, QUE ESTAS DISPOSICIONES ENTREN EN VIGOR A PARTIR DEL 31 DE MARZO DE 2007 Y EL SEGUNDO MARCARÍA EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN EXCLUSIVAMENTE PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL AÑO 2007, LOS PRESENTES LINEAMIENTOS TENDRÁN APLICACIÓN SOLO PARA LA ETAPA DE CAMPAÑAS ELECTORALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DE ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, L.T.S. IRMA ROSA HERNÁNDEZ RÍOS, QUIEN EXPRESA:

YO AQUÍ QUISIERA RETOMAR LA PROPUESTA QUE HACÍA HACER UN RATO LA REPRESENTANTE DEL VERDE ECOLOGISTA, EN EL SENTIDO DE LOS PLAZOS EN LOS CUALES ENTRARÍA EN VIGOR, YA QUE, Y SI QUISIÉRAMOS APEGARNOS AL SENTIDO DE EQUIDAD QUE SE PRETENDE DAR A LOS DIFERENTES PARTIDOS QUE CONTENDEREMOS, YO SUGERIRÍA POR EJEMPLO QUE EN EL INCISO 29 FRACCIÓN 1, CUANDO SE HABLA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS O PRECAMPAÑAS, A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DEL AÑO DE LA ELECCIÓN SE SEÑALARAN EN VEZ DE LA FECHA 31 DE MARZO, UNA VEZ CONCLUIDO SU PROCESO EN BASE A LA CONVOCATORIA REGISTRADA, PORQUE CADA PARTIDO HA ESTABLECIDO SUS TIEMPOS, POR LEY SÍ EFECTIVAMENTE ES EL 31 DE MARZO LOS TÉRMINOS DE PRECAMPAÑAS, PERO QUE AQUÍ ESTUVIÉRAMOS EN APEGO A LAS CONVOCATORIAS DE LOS PARTIDOS Y EN ESE SENTIDO ENTONCES EL REGLAMENTO TENDRÍA QUE TENER OTRA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR, PUES UNA VEZ ACORDADO, UNA VEZ PUBLICADO, ETCÉTERA.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, M.C. RAÚL GONZÁLEZ VILLEGAS, QUIEN EXPRESA: BUENO AQUÍ SI SE HICIERA DE ESA MANERA Y CREO QUE SE HABÍA HECHO ESTA REFLEXIÓN, NADA MÁS SE OBLIGARÍA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A QUE SU CONVOCATORIA LA AMPLIARAN, CREO QUE NO TENDRÍA CASO, CON QUE SEA EL 31 DE MARZO, CREO QUE ES SUFICIENTE EN ESOS TÉRMINOS Y REITERAR MI PROPUESTA DE QUE SE LE AGREGUE EN LA REDACCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS EN EL CASO DE PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE NO HE ESCUCHADO QUE SE HAGA EL SEÑALAMIENTO, PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, PORQUE HAY ALGUNOS QUE NO TIENEN, INCLUSO DONDE SE SEÑALAN SANCIONES NADA MÁS DICE, POR EJEMPLO EN LA PÁGINA 8, FRACCIÓN 4, DICE, AQUEL PARTIDO POLÍTICO QUE NO CUMPLA CON LA DISPOSICIÓN DE RETIRAR, ENTONCES AQUEL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN, PARA QUE TAMBIÉN ESTÉN INCLUIDAS LAS COALICIONES, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN TODOS LOS CASOS TENEMOS QUE REVISAR EL DOCUMENTO, YA UNA VEZ ACORDADO, QUE ADEMÁS SI ES UNA OMISIÓN DEL DOCUMENTO TENGAMOS QUE CORREGIRLO EN TODOS LOS CASOS, SIN EXCEPCIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: SOBRE LA VIGENCIA Y LAS INTERVENCIONES QUE HEMOS ESCUCHADO EN TORNO A LA POSIBILIDAD DE QUE EXCEDIÉRAMOS LO PREVISTO EN LA LEY, REGLAMENTANDO QUE LA PUBLICIDAD DE LOS PARTIDOS SE RETIRE EN CUANTO TERMINE LA PRECAMPAÑA, LA LEY ES DE APLICACIÓN GENÉRICA Y LA LEY CONOCE DE QUE EL PERIODO DE PRECAMPAÑAS SE CIERRA EL DÍA 31 DE MARZO Y DENTRO DE ESOS MÁRGENES, DENTRO DE ESOS TIEMPOS, LOS PARTIDOS TENEMOS LA POSIBILIDAD DE QUE CON NUESTRA PREVISIÓN ESTATUTARIA NOS INSERTEMOS EN ESOS PLAZOS Y LE PODAMOS DAR PARA ALLÁ O DAR PARA ATRÁS, SIEMPRE Y CUANDO EL ASUNTO INTERNO QUEDE RESUELTO ANTES DEL 31 DE MARZO QUE ES EL PLAZO LEGAL, LOS PARTIDOS ENTONCES ESTAMOS EN ESA POSIBILIDAD Y TAMBIÉN ESO POR SUPUESTO FORMA PARTE DEL AFÁN DE POSICIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, YO NO CREO QUE LA EQUIDAD

INVOCADA SE VEA SURTIDA DICEN LOS SEÑORES ABOGADOS, OBLIGANDO A QUE LOS PARTIDOS EXCEDIENDO INSISTIRÍA YO LA LEY, RETIREN SU PUBLICIDAD UNA VEZ QUE EN CADA MUNICIPIO O DISTRITO SE VA RESOLVIENDO EL ASUNTO, FORMA PARTE EFECTIVAMENTE EL TRABAJO DE POSICIONAMIENTO, PERO ESE PLAZO ES PARA TODOS Y CADA PARTIDO ENTONCES ESTÁ EN POSIBILIDAD SEGÚN SUS ESTATUTOS, DE ADELANTAR O DE RETRASAR LOS TIEMPOS Y ESO NO HABLA PARA NADA DE INEQUIDAD, ESTAMOS DENTRO DEL MISMO ESPACIO TEMPORAL EN EL QUE LA PUBLICIDAD INTERNA DE LOS PARTIDOS PARA EFECTO DE RESOLVER SUS CANDIDATURAS DEBE DE ESTAR CIRCULANDO, YO IRÍA MÁS BIEN A OTRO TERRENO, HAY PARTIDOS QUE RESUELVEN EN CONVENCIONES MUY CERRADAS, MUY SELECTAS, HAY OTROS PARTIDOS QUE RESUELVEN SOLAMENTE CON SUS DIRECCIONES ESTATALES, QUE ESTO ES TODAVÍA UN ESPACIO MUCHO MÁS CERRADO, MUCHO MÁS SELECTO, LA ELITE DE ESE PARTIDO Y SIN EMBARGO NOS ENCONTRAMOS CON PUBLICIDAD ELECTRÓNICA EN HORARIO TRIPLE EQUIS, ETCÉTERA, TRIPLE A, VERDAD, PERO ESA PUBLICIDAD EN ESENCIA, NO TIENE UN DESTINATARIO EN PÚBLICO ABIERTO, SINO QUE SE VA FINALMENTE A MATERIALIZAR EN UNA ASAMBLEA INTERNA, CREO QUE LAS COSAS YA SE FUERON ASÍ POR ESTA OCASIÓN, PERO NO DEJA DE LLAMAR LA ATENCIÓN, UN TIPO DE PUBLICIDAD QUE SE REQUIERE CUANDO LOS PARTIDOS ABRIMOS NUESTROS PROCESOS A LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA CIUDADANÍA, ENTONCES SE JUSTIFICARÁ YO NO SÉ QUE TANTO, MEDIOS ELECTRÓNICOS, MANTAS, ETCÉTERA, EL DESPLIEGUE ESE QUE A VECES HACEMOS Y A VECES NI SIRVE, PERO CUANDO EL PÚBLICO ELECTOR, QUIEN VA A RESOLVER LA CANDIDATURA ES UNA ASAMBLEA DE ESE TIPO, O SE RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN SOLAMENTE A LOS MILITANTES Y SIMPATIZANTES DEL PARTIDO EQUIS, LA DUDA QUE SURGE ES, SI TIENE SENTIDO LA PUBLICIDAD ABIERTA, CON TODO Y QUE ENTIENDO, NADIE SE LLAMA AQUÍ ENGAÑO, EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS DE LOS PARTIDOS EN MUCHO OBEDECE A LA LÓGICA DE POSICIONAMIENTO PREVIO DE LOS PARTIDOS, CREO QUE ESO DEBERÍA DE QUEDAR APUNTADO PARA LAS SUBSECUENTES ELECCIONES, LOS SUBSECUENTES PROCESOS QUE VAYAMOS A TENER, Y EN EL CASO DE LA VIGENCIA YO CREO, HACIENDO EL SEÑALAMIENTO DE QUE PREVALECE LA OBLIGACIÓN DE RETIRAR EN EL PLAZO PREVISTO LA PUBLICIDAD DE PRECAMPAÑAS, NO HAY NINGUNA AFECTACIÓN A NINGÚN PARTIDO, PORQUE TODOS TUVIMOS EL TIEMPO NECESARIO PARA HACER ESA SERIE DE ACTIVIDADES, ALGUNAS VECES HASTA EXCESIVA, NO SE LE PUEDE APLICAR REGLA ESPECIAL A UN PARTIDO QUE POR NECESIDADES ESTATUTARIAS DE LO QUE SE TENGA QUE ADELANTAR SU CALENDARIO INTERNO, SI SE TERMINA ANTES CON QUE RAZÓN, SI LA LEY ES GENÉRICA Y APLICA ENTONCES PARA TODOS, SE LE VA A PEDIR A UN PARTIDO QUE RETIRE SU PUBLICIDAD ANTES DEL TIEMPO EN QUE LA LEY LO ESTABLECE, ENTONCES ME PRONUNCIARÍA PORQUE MANTENGAMOS ESE TRANSITORIO TAL COMO ESTÁ, EL SEGUNDO TRANSITORIO QUE LE DA VIGENCIA A PARTIR DEL 31 DE MARZO Y QUE HACE QUE LA OBLIGACIÓN DE RETIRAR LA PUBLICIDAD DE PRECAMPAÑAS SE MANTENGA, A PESAR DE ESO HAYA SIDO ACTUADO ANTES DE LA VIGENCIA DE LOS LINEAMIENTOS MISMOS. - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA: BUENO, NOSOTROS SABEMOS LA

INTENCIÓN QUE TIENEN, LAS VENTAJAS Y LAS DESVENTAJAS QUE TIENEN LAS PRECAMPAÑAS, POR EJEMPLO, PUEDO CITAR AHORA EL CASO DE JEREZ, DONDE TENGO ENTENDIDO QUE EL PRD YA CONCLUYÓ SU PROCESO INTERNO PARA ELEGIR AHÍ A SUS CANDIDATOS A DIPUTADOS Y PRESIDENTES MUNICIPALES Y SIN EMBARGO TODAVÍA AHÍ APARECE LA PROPAGANDA, BUENO, INDEPENDIEMENTE DE LO QUE DIGA EL REPRESENTANTE DEL PRD EN EL SENTIDO DE QUE DEBE DE CONCLUIR A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO LO ENTENDEMOS, PERO BUENO, AQUÍ COMPAÑEROS YA TERMINÓ SU PRECAMPAÑA INTERNA, ESA ERA LA INTENCIÓN, DARLA A CONOCER A LA CIUDADANÍA ÚNICAMENTE QUE HAY UNA CONTIENDA INTERNA, EN TODO CASO COMPAÑEROS, ELLOS YA TERMINARON EN ESE MUNICIPIO Y DESDE LUEGO HAY MÁS, YA TERMINARON SU CAMPAÑA, SU PRECAMPAÑA, ENTONCES ELLOS INMEDIATAMENTE TIENEN QUE RETIRAR LA PROPAGANDA, PORQUE AQUÍ YA TIENEN OTRA INTENCIÓN COMPAÑEROS, PARA SEGUIR PROMOVINDO SU IMAGEN PARA LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES, AHORA BIEN, USTEDES QUE LES GUSTA CREAR LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES, AQUÍ EL ARTÍCULO 112 ESTABLECE LAS SANCIONES, PODRÁ IMPONER UNA MULTA DE HASTA MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL ESTADO AL PARTIDO POLÍTICO, A SUS PRECANDIDATOS OMISOS EN RETIRAR LA PROPAGANDA, TENGAN CUIDADO EN ESO, PORQUE ESE ES UN SENTIDO AQUÍ YA, VALGA, DONDE NOS QUIEREN, VALGA LA PALABRA, O SEA, ENMARAÑAR EN ESE SENTIDO, NO ES INTERPRETACIÓN, MÁS BIEN INTERPRETAR DE MANERA DISTINTA, ESTAMOS HABLANDO DE PRECAMPAÑAS INTERNAS, SI UN PARTIDO POLÍTICO TERMINA EN 15 DÍAS SU PRECAMPAÑA TIENE QUE CONCLUIR CON QUITAR LA PROPAGANDA EN EL MOMENTO EN QUE TERMINÓ SU PRECAMPAÑA, YA NO TIENE SENTIDO PROMOVER LA IMAGEN POR LA PRECAMPAÑA INTERNA, AHÍ EL ARTÍCULO 112 ES MUY CLARO PARA USTEDES SEÑORES CONSEJEROS, APLIQUEN LA LEY. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL LIC. ALFREDO CID GARCÍA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SOLO PARA AGREGAR EN LOS TÉRMINOS EN QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO LO SEÑALA, EFECTIVAMENTE, CONTRA LA OBSERVANCIA DE LA LEY NO HAY USO, DESUSO, NI PRÁCTICA EN CONTRARIO, LA LEY SE CUMPLE, ENTONCES SI LE ASENTAMOS NOSOTROS UN TRANSITORIO EN EL QUE DIGAMOS QUE SE VA A CAMBIAR DEL 31 DE MARZO AL PRIMERO DE ABRIL, O AL 5 DE ABRIL, O AL QUE SEA, PUES NO TENDRÍA VALIDEZ, PORQUE ESTARÍAMOS FUERA DE LO QUE MANEJA LA LEY, ES DECIR, EL ARTÍCULO 112 Y EL ARTÍCULO 112 ES MUY CLARO, LA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA VÍA PÚBLICA UNA VEZ TERMINADAS LAS PRECAMPAÑAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA FASE DE PRECANDIDATURAS, DEBERÁ SER RETIRADA POR QUIENES ORDENARON SU COLOCACIÓN A MÁS TARDAR ANTES DEL INICIO DEL REGISTRO DE CANDIDATOS, O SEA, AQUÍ NO TIENE SENTIDO PONER MÁS PLAZOS, LA LEY YA LO CONTEMPLA Y SEÑALA MUY CLARAMENTE CUAL ES EL MOMENTO, YO CREO QUE AQUÍ EFECTIVAMENTE ES VÁLIDO HABLAR DE QUE ESTOS LINEAMIENTOS TENDRÁN VIGENCIA A PARTIR DEL 31 DE MARZO Y QUE EFECTIVAMENTE SON APLICACIÓN PARA LA ETAPA DE CAMPAÑAS ELECTORALES, PERO ESO NO DEJA SIN EFECTOS EL 112, Y EL 112 ES MUY CLARO, EL ÚLTIMO DÍA PARA RETIRAR LA PROPAGANDA ES EL DÍA 31 DE MARZO, ENTONCES YO CREO QUE NO

LE DEMOS MUCHAS VUELTAS, DEJÉMOSLO COMO SE ENCUENTRA, PORQUE EL 112 VA A ESTAR POR ENCIMA DE LOS LINEAMIENTOS DEFINITIVAMENTE, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN TERCERA RONDA SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, ÚNICAMENTE PARA SEÑALAR QUE ACCIÓN NACIONAL CONCLUYÓ EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS SU PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA EL DÍA DE AYER, DE ANTEMANO SABEMOS LO QUE REZA EL 112, NUMERAL 2 Y QUISIERA PREGUNTAR A ESTE CONSEJO SI HAY UNA ORDEN AL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, A EFECTO DE RETIRAR LA PROPAGANDA DE LOS CANDIDATOS DE ACCIÓN NACIONAL, TODA VEZ QUE EL DÍA DE HOY A PARTIR DE LAS 10 DE LA MAÑANA INICIARON SUPUESTAMENTE POR ORDENES DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL RETIRO DE LA PROPAGANDA DE ACCIÓN NACIONAL, ENTONCES SÍ QUISIÉRAMOS QUE NOS CONFIRMARAN EL DICHO DEL SECRETARIO Y DE LO CONTRARIO HACER UNA DENUNCIA PÚBLICA SOBRE ESTA SITUACIÓN, TODA VEZ QUE ES UN ACTO MERAMENTE DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, QUE ESTÁ SUPUESTAMENTE ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES DEL PROPIO INSTITUTO, LAS CUALES DUDO QUE SEAN VERDAD, ENTONCES SÍ QUISIERA QUE EL INSTITUTO SE PRONUNCIARA SOBRE ESTE PUNTO Y QUE NO SE DEJE PASAR ASÍ COMO ASÍ, SINO QUE SI HUBIERA UN POSICIONAMIENTO FORMAL, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: NO HAY TAL INDICACIÓN LICENCIADO Y EN TODO CASO SI SE HUBIERE HECHO HABRÍA QUE TOMAR EN CUENTA 2 COSAS, QUE POR MÍNIMO DE EQUIDAD PUES SE HUBIERE HECHO EN RELACIÓN A LA PUBLICIDAD DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRIMERO Y SEGUNDO, DE CONFORMIDAD TAMBIÉN CON LO QUE ACABA DE LEERNOS EL SEÑOR CONSEJERO ALFREDO CID, ESTARÍAMOS NOSOTROS ACTUANDO EN CLARA VIOLACIÓN A LA LEY, PORQUE MIENTRAS NO LLEGUE EFECTIVAMENTE EL DÍA 31, PUES NI SIQUIERA EN LO PERSONAL, PERO TODAVÍA NI SIQUIERA EL CONSEJO PODRÍA ORDENAR O SOLICITAR EL APOYO DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL RETIRO DE ESA PROPAGANDA, NO HAY TAL Y BUENO, CREO QUE ES DERECHO DEL PARTIDO POLÍTICO SOLICITAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE POR ESCRITO PARA QUE EL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA CONTESTAR EN LOS TÉRMINOS, ENTONCES EN CONSECUENCIA EL PUNTO QUE NOS DETENÍA CREO QUEDA SUFICIENTEMENTE CLARO, QUE LA VIGENCIA DE ESTOS LINEAMIENTOS DEBE SER PRECISAMENTE A PARTIR DEL DÍA 31 DE MARZO, CON ESTOS CAMBIOS SEÑOR SECRETARIO LE SOLICITO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ANTES ¿EN EL PUNTO 32 LICENCIADA?. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: SI, EN EL 32 NADA MÁS QUE DIJERA, BLANQUEAR O RESTITUIR LA PROPAGANDA EN LAS BARDAS Y REPONER LA PROPAGANDA INDEBIDAMENTE DESTRUIDA O DAÑADA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA: DESDE LUEGO, DICE, A MÁS TARDAR

ANTES DEL INICIO DE REGISTRO CANDIDATOS, NO DICE, HASTA EL DÍA 31, SI UN PARTIDO POLÍTICO TERMINA SUS PRECANDIDATURAS EL DÍA PRIMERO DE MARZO COMPAÑEROS, NO DICE QUE VA A RETIRAR, YA CONCLUYÓ LA FINALIDAD DE LA PRECAMPANA, DICE, A MÁS TARDAR, NO DICE, EL DÍA 31, PERO BUENO SE LOS DEJO PARA SU INTERPRETACIÓN Y LUEGO PARA SU APLICACIÓN, NO ME CABE NI SIQUIERA LA MENOR SOSPECHA DE LO QUE DIJO EL COMPAÑERO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTÁN TRABAJANDO DE OFICIO COMPAÑEROS ALLÁ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SIN UNA PETICIÓN EXPRESA DEL CONSEJO GENERAL, PUES VA A SER MUY DIFÍCIL QUE EL AYUNTAMIENTO LE PUEDA COBRAR AL PARTIDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: AHÍ EN EL 32 TAMBIÉN FALTARÍA OTRA DONDE DICE, ORDENAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS COLACIONES O CANDIDATOS, YO DIGO QUE PUDIERA SER, Y CANDIDATOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, CON ESOS CAMBIOS Y MODIFICACIONES, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO LAS COALICIONES PARA LA COLOCACIÓN Y RETIRO DE PROPAGANDA ELECTORAL UTILIZADA EN LAS PRECAMPANAS O CAMPANAS ELECTORALES, CON LAS OBSERVACIONES Y MODIFICACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA, QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO OCHO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE ESTABLECEN Y APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DEL AÑO DE 2007, QUE DEBEN ADOPTAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDAN LLEVAR A ACABO ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL PRIMERO DE JULIO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE

CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE ESTABLECEN Y APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DEL AÑO DE 2007, QUE DEBEN ADOPTAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDAN LLEVAR A ACABO ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL PRIMERO DE JULIO). ---

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, EL PROYECTO DE ACUERDO AL QUE ACABA DE DAR LECTURA EL SEÑOR SECRETARIO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, EL MOTIVO DE MI INTERVENCIÓN EN ESTE PUNTO, ES CON LA NECESIDAD DE PRECISAR O DE QUE SE ME PUDIERAN ACLARAR ALGUNAS COSAS, EN PRINCIPIO, DE LOS CRITERIOS QUE SE ANEXAN AL ACUERDO EN LOS 2 ÚLTIMOS PÁRRAFOS SE SEÑALA QUE SI NO SE INCORPORAN TODOS LOS ELEMENTOS MENCIONADOS, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO SE DEBERÁN EXPLICAR LAS RAZONES POR LAS QUE SE OMITIÓ SU DESCRIPCIÓN, AHÍ EN PRINCIPIO SI ME GUSTARÍA SABER SI EXISTE ESA POSIBILIDAD, DE QUE LLEGARA UNA EMPRESA A NO CUMPLIR CON TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE MENCIONAN, O SEA, A MÍ ME PARECE QUE ESTAMOS ABRIENDO AHÍ LA POSIBILIDAD A QUE QUIENES LLEVEN A CABO ESTAS ENCUESTAS O CONTEOS RÁPIDOS PUEDAN OMITIR LOS REQUISITOS QUE ESTAMOS COMENTANDO, LUEGO VER LO DE LA HORA, QUE SEA HASTA LAS 19 HORAS DEL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, TAMBIÉN SI HAY ALGUNA CONSIDERACIÓN PORQUE A LAS 7, O SÍ PUEDE SER A LAS 8, O ESTO ES UNA MEDIDA DISCRECIONAL, POR OTRA PARTE, LOS CRITERIOS CREO QUE SI OMITEN, O NO SÉ SI TAMBIÉN NO SEA TAN RELEVANTE QUE NO SE ANEXA LOS REQUISITOS QUE EL AVISO QUE SE HACE AL SECRETARIO EJECUTIVO POR PARTE DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, LO QUE DEBE DE PRECISAR ESTE AVISO, UNO DE LOS OBJETIVOS DE TENER ESTOS LINEAMIENTOS ES QUE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL TODAS LAS VERSIONES SOBRE LOS RESULTADOS ELECTORALES TENGAN CIERTAS REGLAS, QUE NO HAYA UNA PRECIPITACIÓN O CONFUSIÓN PARA EL ELECTORADO Y QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE GENERARA UN CLIMA DE INCERTIDUMBRE, ENTONCES, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE EL AVISO QUE HACEN LAS EMPRESAS Y QUE AQUÍ DECIMOS QUE HASTA EL DÍA 22 DE JUNIO PUEDE HABER UN REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE QUIEREN REALIZAR ESTOS CONTEOS, ¿QUÉ REQUISITOS LES VA A PEDIR EL INSTITUTO?, O SEA ES IMPORTANTE QUE EL INSTITUTO TENGA CERTEZA EN CUANTO A LA SERIEDAD DE ESTAS EMPRESAS Y QUE VAN A REALIZAR SU TRABAJO DE UNA MANERA ADECUADA, EL RESOLUTIVO QUINTO, Y EL RESOLUTIVO DONDE SE HABLA DEL RESOLUTIVO QUINTO, QUE SE DEFINA EL ESQUEMA DE MUESTREO PROBABILÍSTICO, NIVELES DE CONFIANZA Y EL ERROR ESTADÍSTICO, ES ALGUNAS DE LAS COSAS QUE ELLOS DEBEN DE PRECISAR EN ESE AVISO SEGÚN ENTIENDO Y LUEGO HAY OTRO RESOLUTIVO QUE ES EL DÉCIMO PRIMERO, DONDE DICE QUE LAS PERSONAS SE DEBEN

IDENTIFICAR FEHACIENTEMENTE, INCLUIR CADA UNA DE ELLAS EL NOMBRE, LA DENOMINACIÓN SOCIAL, DOMICILIO, TELÉFONO, CORREOS, ESTAS SON LAS COSAS QUE EL INSTITUTO LES VA A PEDIR, ¿ASÍ ES LICENCIADO SOSA?, PARA QUE PUEDAN REGISTRARSE, ENTONCES YO NO SÉ SI ESTOS 2 RESOLUTIVOS, EN PRINCIPIOS QUE DEBERÍAN FORMAR PARTE DE UN SOLO RESOLUTIVO, PORQUE SERÍA LO QUE EL INSTITUTO ESTARÍA SOLICITANDO DE AQUELLAS EMPRESAS QUE SE QUIERAN REGISTRAR, DEBAN TAMBIÉN DE ESTAR COMO PRIMERA PARTE DE LOS CRITERIOS GENERALES, PORQUE YO ENTIENDO QUE ESTOS CRITERIOS GENERALES, ES UNA VEZ QUE YA SE REALIZÓ EL ESTUDIO Y QUE EL INSTITUTO ESTÁ EN FACULTAD DE PEDIRLES EL REPORTE DE LO QUE YA HICIERON, COMO LO HICIERON, Y DEMÁS, ENTONCES ESTO SERÍA UN PRIMER PUNTO, EL SEGUNDO PUNTO, ES DE QUE CREO QUE LOS RESOLUTIVOS DEL ACUERDO SE PODRÍAN FUSIONAR COMO LO HE COMENTADO, EL QUINTO Y EL RESOLUTIVO DÉCIMO PRIMERO, AL IGUAL QUE EL OCTAVO Y EL NOVENO QUE SE REFIERE FUNDAMENTALMENTE AL TIEMPO EN QUE DEBEN DE CONSERVAR LAS EMPRESAS EN SU PODER LOS CUESTIONARIOS O FORMATOS, CREO QUE TAMBIÉN PODRÍA HACERSE UN SOLO RESOLUTIVO Y EL DÉCIMO TERCERO, QUE SE PUDIERA FUSIONAR CON EL QUINTO, DE HECHO ES CASI LO MISMO, QUE OBLIGA A LAS EMPRESAS A QUE SEÑALEN ERROR MÁXIMO ESTADÍSTICO, ENTONCES CON ESAS INQUIETUDES YO SÍ LE PEDIRÍA AL LICENCIADO SOSA QUE NOS PUDIERA COMENTAR LO QUE CORRESPONDA, DE IGUAL MANERA EL DÉCIMO QUINTO YA LO HABÍA COMENTADO, SE PUEDE FUSIONAR CON LA ÚLTIMA PARTE DEL RESOLUTIVO DÉCIMO, QUE SE REFIERE A LOS RESULTADOS OFICIALES, EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL DÉCIMO DICE QUE HABRÁ UNA LEYENDA EN TODOS ESTO PROCEDIMIENTOS DE LAS EMPRESAS, DONDE DIGA QUE LOS RESULTADOS OFICIALES SON AQUELLOS QUE DA A CONOCER EL INSTITUTO Y EL RESOLUTIVO DÉCIMO QUINTO SI REFIERE QUE LOS RESULTADOS OFICIALES SON LOS QUE DA A CONOCER EL INSTITUTO, O SEA, MÁS O MENOS HAY COINCIDENCIA CON ALGUNAS, PARA QUE SE PUDIERA FUSIONAR ESAS PARTES DEL ACUERDO Y QUE NO TUVIERA EL SINNÚMERO DE RESOLUTIVOS QUE AHORA ACABAN DE LEER, SERÍA CUANTO. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: EVIDENTEMENTE LOS CRITERIOS SON REGLAS GENERALES PARA LA EMISIÓN DE ESTOS ESTUDIOS Y FUNDAMENTALMENTE LO QUE SE BUSCÓ CONSULTANDO ESPECIALMENTE AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE JURÍDICOS, ES QUE LA SERIEDAD DE LAS EMPRESAS FUERA EL VALOR FUNDAMENTAL QUE NOS LLEVARA A ACEPTAR SU REGISTRO EN SU OPORTUNIDAD, PERO ADEMÁS EL ESTARLOS POR DECIRLO DE ALGUNA MANERA, REQUIRIENDO DE INFORMACIÓN Y CONOCER LOS CRITERIOS CIENTÍFICOS EN QUE SE BASARON, ASÍ COMO EL MARGEN DE ERROR EN QUE PUEDEN CAER ESTAS ENCUESTAS NECESARIAMENTE, EL UNIVERSO DE LOS ENTREVISTADOS, LA METODOLOGÍA, INCLUSIVE LA GEOGRAFÍA ELECTORAL DE RESIDENCIA DE ESTAS PERSONAS, E INCLUSIVE LOS MEDIOS, LA OTRA CIRCUNSTANCIA SE REFIERE A QUE DE NO CONTAR CON ESTAS POSIBILIDADES, DEBERÁN EXPLICAR DE UNA MANERA FEHACIENTE PERO SOBRE TODO AMPLIAMENTE JUSTIFICADA, PORQUÉ NO TIENE TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE EXIGEN Y EN SU CASO DETERMINAR, QUE EL PROPIO CONSEJO DETERMINE SI ES O NO PROCEDENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE ESTAS PERSONAS,

EN SU CASO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: LO QUE USTED DICE, ES QUE EN SU CASO ¿PROCEDERÍA EL NO REGISTRO?, PORQUE SÍ SERÍA BUENO DIFERENCIAR LOS 2 MOMENTOS QUE SE CONSIDERAN, UNO, ES EL AVISO, POR EL MEDIO DEL CUAL LA EMPRESA VA A SER REGISTRADA EN UN CATÁLOGO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE DAR A CONOCER 3 DÍAS DESPUÉS DEL DÍA 22 DE JUNIO, PERO OTRO ES EL REPORTE QUE LAS EMPRESAS ENVIARÍAN, Y ES A LO QUE YO ME REFIERO, CUANDO ESE REPORTE QUE SEÑALA EL ESTUDIO COMPLETO, ES DEL PUNTO 4 Y LA ÚLTIMA PARTE DICE, EN CASO DE NO INCORPORAR TODOS LOS ELEMENTOS MENCIONADOS EN EL DOCUMENTO ENTREGADO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO, SE DEBERÁN EXPLICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES SE OMITIÓ SU DESCRIPCIÓN, PERO YA NO SERÍA PARA EL REGISTRO LICENCIADO, YA SERÍA UNA VEZ QUE SE REALIZÓ EL TRABAJO DE LA EMPRESA, ERA LA PREGUNTA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: YO CREO QUE SERÍA LA EMPRESA LA QUE TENDRÍA QUE JUSTIFICAR PRECISAMENTE LA AUSENCIA DE ALGUNO DE ESTOS DATOS Y PUES YA DETERMINAR EN SU OPORTUNIDAD LO CONDUCENTE, EFECTIVAMENTE SON 2 MOMENTOS DIFERENTES Y ES MUY PROBABLE QUE EFECTIVAMENTE YA UNA VEZ COMO AQUÍ SE DICE A TORO PASADO NO PUEDA TENER NINGUNA CONSECUENCIA, PERO IGUAL, ES DESDE LUEGO MOTIVO DE QUE CAREZCA ESTE ESTUDIO EN SU MOMENTO DE LA SERIEDAD EN QUE EL INSTITUTO EN SU OPORTUNIDAD NO TUVIERA PUES HASTA QUE RECIBIRLE EL INFORME Y HASTA QUE LO SUBSANARA ADECUADAMENTE, PODRÍA SER ESA LA SITUACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: LOS RESOLUTIVOS QUE USTED ACABA DE LEER, EN EL PUNTO QUINTO DICE, EL AVISO HECHO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL POR PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ETCÉTERA, DEBERÁN PRECISAR LAS CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS FUNDAMENTALES DE DICHS ESTUDIOS Y YA DICE CUALES SON LAS CARACTERÍSTICAS, EL MUESTREO Y DEMÁS, LO MISMO QUE LO DEL DÉCIMO PRIMERO, MI PREGUNTA ES, ¿SI ESTOS PUNTOS DEBERÍAN ESTAR INCLUIDOS DENTRO DE LOS CRITERIOS COMO EL PRIMER PASO, INCLUSO HASTA CRONOLÓGICO?, PRIMERO SE AVISA, LUEGO SE HACE EL TRABAJO Y LUEGO YA ES EL REPORTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SÍ, DESDE LUEGO TENDRÍA QUE CONTENER TODOS ESTOS ELEMENTOS, EN RAZÓN DE QUE ESO PERMITIRÍA AL INSTITUTO, UNO, LA SERIEDAD DE LA EMPRESA Y SOBRE TODO LA SERIEDAD DEL ESTUDIO Y QUE ESTÉ BASADO EN LOS CRITERIOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO, QUE NOS DEN AL CONSEJO LA POSIBILIDAD DE DEFINIR SI SE REGISTRA O NO A ESTAS PERSONAS, PORQUE ESA POSIBILIDAD EXISTIRÍA, DE NO CUMPLIR CON ESOS ELEMENTOS, ES OBVIO QUE NO PODRÍAN SER AVALADOS POR DECIRLO DE ALGUNA MANERA O REGISTRADOS POR EL INSTITUTO Y YA QUEDARÍA, ESTAS PERSONAS QUE NO CUMPLIERAN, SÍ POR SU CUENTA SE LANZAN AL RUEDO, PUES RESPONDER A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES INVOCADOS COMO ES EL PROPIO CÓDIGO PENAL, QUE EN SU OPORTUNIDAD ESTABLECE LA CUESTIÓN

RESPECTO AL ARTÍCULO 199 DE LA PROPIA LEY ELECTORAL, QUE ESTABLECE LA HORA DE QUE SE ELABORAN LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN, ESA ES LA RAZÓN. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: INCLUSO LA LICENCIADA ACUÑA MARTÍNEZ HACÍA LA OBSERVACIÓN EN LOS 2 ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL DOCUMENTO, Y EN PARTICULAR ME LLAMÓ LA ATENCIÓN EFECTIVAMENTE LO QUE SE REFIERE A LA OPORTUNIDAD CON QUE EL ÓRGANO ELECTORAL DEBE DE ESTAR ENTREGANDO LAS RESPUESTAS A QUIENES LES HAYAN SOLICITADO AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR, PUBLICAR O DIVULGAR LOS RESULTADOS, YO CREO QUE AQUÍ DEBE DE DECIR, EN LUGAR DE QUE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN SE EXTENDERÁN, LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN LAS HACE EL INTERESADO, AL INSTITUTO LO QUE LE COMPETE ES LA ENTREGA DE LA RESPUESTA, POR LO TANTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO CREO DEBERÁ DE DECIR, LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS SE EXTENDERÁN PARA QUE LOS RESULTADOS DE ENCUESTAS Y OPINIÓN SE DIFUNDAN, PUBLICITEN O DIVULGUEN, YO CREO QUE, BUENO, PUES SE PUEDE DEJAR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PERO A PARTIR DE LAS 18 HORAS, PORQUE SE PUEDEN ENTREGAR DIGAMOS 5 O 10 MINUTOS ANTES DE LAS 6 DE LA TARDE, QUE COMO ES EL CIERRE DE LA VOTACIÓN, A PARTIR DE ESE MOMENTO SEGURAMENTE EL CONSEJO PASA A SESIÓN Y A PARTIR DE ESE MOMENTO SE PUEDEN COMENZAR A ENTREGAR YA ESOS DOCUMENTOS, Y EVITAR QUE SEA A LAS 7 DE LA NOCHE, EN DONDE A LA MEJOR EL SECRETARIO VA A ESTAR EN PLENA SESIÓN DE CONSEJO. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: ME FALTARÍA AGREGAR SEÑOR PRESIDENTE, LA VIGENCIA DE ESTOS CRITERIOS, QUE SERÍA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS, EFECTIVAMENTE SI SE OMITIÓ. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ¿NO HAY NINGUNA OTRA OBSERVACIÓN O COMENTARIO ADICIONAL?, EN GENERAL LO QUE SE PUEDE DECIR ES QUE, ESTOS CRITERIOS BUENO, PUES TIENDEN A PROPORCIONAR ELEMENTOS MÍNIMOS QUE ASEGUREN EFECTIVAMENTE QUE QUIENES LLEVAN A CABO ESTOS TRABAJOS, SEAN EMPRESAS O PERSONAS CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD TÉCNICA Y MORAL, QUE NO HAYA O REDUCIR EN LO POSIBLE O EN LO HUMANAMENTE POSIBLE LA POSIBILIDAD DE QUE SE FILTREN DE MANERA AVIESA POR ENTIDADES MÁS BIEN FANTASMAS O PROVISTAS DE OTRO TIPO DE INTERESES, RESULTADOS DE ENCUESTAS QUE EN UN MOMENTO DADO PUDIERAN ORIENTARSE MÁS BIEN A CREAR CONFUSIÓN O PREPARAR UN ESTADO DE ÁNIMO DIFERENTE AL QUE PUEDA RESULTAR O DERIVARSE DEL CÓMPUTO PRECISO, PROFESIONAL Y LEGALMENTE AUTORIZADO QUE LLEVA A CABO EL ÓRGANO ELECTORAL, DIGAMOS SON GARANTÍAS MÍNIMAS PARA EL CONSEJO GENERAL Y PARA LOS PROPIOS PARTIDOS Y PARA LA CIUDADANÍA, CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS AL RESPECTO SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO

DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE ESTABLECEN Y APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DEL AÑO DE 2007, QUE DEBEN ADOPTAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDAN LLEVAR A ACABO ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL PRIMERO DE JULIO, CON LAS OBSERVACIONES Y MODIFICACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----

SEIS VOTOS A FAVOR. -----

CERO VOTOS EN CONTRA. -----

UNA ABSTENCIÓN. -----

SE APRUEBA POR MAYORÍA. -----

CON LA ABSTENCIÓN DEL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL LIC. ALFREDO CID GARCÍA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO NUEVE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE ESTABLECEN Y APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DEL AÑO 2007, QUE DEBEN ADOPTAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDAN LLEVAR A CABO ENCUESTAS PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LAS VOTACIONES MEDIANTE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑOR PRESIDENTE, PARA SOLICITAR, EN VIRTUD DE QUE SE CIRCULÓ EL DOCUMENTO CON ANTERIORIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA E IRNOS HASTA EL FINAL DE LA APROBACIÓN EN SU CASO, ES UNA PROPUESTA SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ¿SI HAY ALGÚN PUNTO DE VISTA, ALGUNA OPINIÓN EN RELACIÓN A LA PROPUESTA QUE HACE EL SEÑOR SECRETARIO?, EN VIRTUD DE QUE EL DOCUMENTO FUE CIRCULADO CON ANTERIORIDAD Y EN REALIDAD BUENO SI ASÍ SE CONSIDERA HABRÍA QUE PROCEDER, PERO HABRÍA QUE DARLE LECTURA EN SU TOTALIDAD AL DOCUMENTO QUE NOS FUE REMITIDO EFECTIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, PREGUNTO A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS SI SON CONFORMES CON LA PROPUESTA DEL SEÑOR SECRETARIO PARA QUE SE NOS OTORQUE LA DISPENSA DE LECTURA, PARA FORMALIDAD Y CONSTANCIA EN EL ACTA, SOLICITAR EL VOTO DE LOS PRESENTES EN RELACIÓN A LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE ESTABLECEN Y APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DEL AÑO 2007, QUE DEBEN ADOPTAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDAN LLEVAR A CABO ENCUESTAS PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LAS VOTACIONES MEDIANTE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES, CON LAS OBSERVACIONES Y MODIFICACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SOLAMENTE DARÉ LECTURA A LOS PUNTOS MUY CONCRETOS (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE ESTABLECEN Y APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DEL AÑO 2007, QUE DEBEN ADOPTAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDAN LLEVAR A CABO ENCUESTAS PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LAS VOTACIONES MEDIANTE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS EL PROYECTO DE ACUERDO AL QUE ACABA DE DAR LECTURA EL SEÑOR SECRETARIO, YO QUISIERA SOLAMENTE AGREGAR QUE EN ESTE DOCUMENTO SE INCORPORA TAMBIÉN LA EXPERIENCIA DEL PROCESO ELECTORAL ANTERIOR, DONDE TAMBIÉN EMITIERON ALGUNOS CRITERIOS AL RESPECTO QUE ESTE DOCUMENTO RECOGE REITERO ESA EXPERIENCIA Y LA AMPLIFICA. --

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA TAMBIÉN AGREGAR EN UNO DE LOS RESOLUTIVOS EL FINAL DESDE LUEGO, QUE SERÍA EL DÉCIMO SEGUNDO, LA VIGENCIA QUE FUE A PARTIR DE SUS PUBLICACIÓN, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: HAY UN PUNTO QUE COMENTAMOS EN LAS REUNIONES DE TRABAJO Y QUE SE REFIERE A QUE EL INSTITUTO PODRÁ EN SU CASO DIFUNDIR O PUBLICITAR QUE SI UNA ENCUESTA PUBLICA ALGÚN TIPO DE RESULTADOS Y NO CUMPLE CON LA METODOLOGÍA O CON LOS CRITERIOS, QUE EL INSTITUTO TAMBIÉN ASÍ A SU VEZ PUEDA PÚBLICAMENTE INFORMAR A LA CIUDADANÍA QUE ESA EMPRESA NO ESTÁ ACATANDO LAS DISPOSICIONES, AÚN CUANDO PUEDA SER SUJETA A CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO LEGAL, ENTONCES NO SÉ SI, PREGUNTAR A LA LICENCIADA HILDA ¿SI SE

INCLUYÓ EN SUS TÉRMINOS ESA OBSERVACIÓN QUE YA SE HABÍA FORMULADO EN REUNIONES DE TRABAJO? .-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI EFECTIVAMENTE FUE RECOGIDA EN UNA DE LAS SESIONES DE TRABAJO, ESTÁ BUSCANDO LA LICENCIADA HILDA LORENA ANAYA, EN CUANTO LO ENCUENTRE NOS DIRÁ EL PUNTO, ME VOY A PERMITIR SOLICITAR POR UNOS MINUTOS EL APOYO DEL CONSEJERO EDGAR LÓPEZ, PARA QUE ME APOYE EN LA CONDUCCIÓN POR UNOS MOMENTOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, YO COMENTABA AHORA CON LA LICENCIADA ROSA ELISA, QUE EN EL PUNTO 9, EN EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS VIENE, QUE EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS NO IMPLICA EN NINGÚN CASO, - - -(SIN AUDIO) - - - SIN EMBARGO SI RECUERDO QUE AGREGAMOS OTRO PÁRRAFO YA COMPLETO EN LO QUE FUE LA REUNIÓN PASADA, SI ME PERMITEN UN MOMENTO MÁS PARA CHECAR SI VIENEN LOS PUNTOS DEL ACUERDO CORRESPONDIENTES. -----

EL CONSEJERO ELECTORAL LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: A MÍ ME PARECE, QUE PUDIERA EN SU CASO INCLUIRSE SÍ, NO ESTAR EN ESE APARTADO DEL PUNTO 9, DADO QUE EL PRIMER PÁRRAFO QUE SE LEYÓ EN ESTE MOMENTO IMPLICA OTRA SITUACIÓN, QUE EL INSTITUTO NO CONFIRMA NINGÚN TIPO DE RESULTADO, HAYA CUMPLIDO O NO CON LOS CRITERIOS, PERO MÁS BIEN ESO SERÍA OTRO SUPUESTO, ESTO ES COMO EN CASO DE LA EMPRESA QUE NO OBSERVA, NI SE REGISTRA Y QUE POR LA LIBRE PUBLICITA SUS RESULTADOS, AHÍ SÍ EL INSTITUTO QUE ACLARE TAMBIÉN PÚBLICAMENTE QUE ESA EMPRESA NO ESTÁ CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD Y QUE EL INSTITUTO DA CUENTA DE ELLO, REITERO, DE MANERA PUBLICA, ENTONCES NADA MÁS ES LA PETICIÓN PARA NO PROLONGAR LA DISCUSIÓN, DADO QUE HABÍA ACUERDO SOBRE EL PARTICULAR, QUE SE INCLUYA EN LA PARTE 9, NADA MÁS SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESA: LE PEDIMOS AL SEÑOR SECRETARIO TOME LA ANOTACIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DE QUE SE INCLUYA EL AGREGADO DE QUE EL INSTITUTO PODRÁ SEÑALAR A LA EMPRESA QUE NO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS, BUENO, EN TÉRMINOS GENERALES UN PRONUNCIAMIENTO, PERFECTO, QUE EL INSTITUTO HAGA EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO, EN RELACIÓN A AQUELLAS EMPRESAS CUYA ENCUESTA O SONDEO NO SE AJUSTE A LOS CRITERIOS. -----

EL CONSEJERO ELECTORAL LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. EVELÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESA : PARA SUGERIR UNA CORRECCIÓN EN EL PUNTO DÉCIMO, ES EL CONSIDERANDO DÉCIMO, EN LA PÁGINA 11, DONDE DICE, QUE LOS ARTÍCULOS 146, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL, SEÑALAN QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE CONFORME A LA LEY SOLICITEN U ORDENEN LA REALIZACIÓN O PUBLICACIÓN, AHÍ ES PARA SOLICITAR QUE SE

RETIRE, O PUBLICACIÓN Y QUE NADA MÁS SE REFIERA A LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ENCUESTA SOBRE ASUNTOS ELECTORALES, PREVIO A SU DIFUSIÓN POR CUALQUIER MEDIO, DEBERÁN REGISTRAR EL PROTOCOLO, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS SOBRE ASUNTOS ELECTORALES AL SECRETARIO EJECUTIVO, O SEA QUE ESA PARTE NO INCLUYA LA PUBLICACIÓN, NADA MÁS LA REALIZACIÓN, LA REALIZACIÓN, ES PREVIO AL SOLICITAR LA REALIZACIÓN, QUE REGISTREN EL PROTOCOLO Y LAS CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS, Y COMO CONSECUENCIA DE ESO, EN EL ACUERDO SEGUNDO PAGINA 16, DIVIDIR ESE PUNTO EN 2 PARTES, LA PRIMERA, PARA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDAN LLEVAR A CABO LAS ENCUESTAS, QUE PRESENTEN PREVIAMENTE EL PROTOCOLO Y LAS CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS Y EN UN SEGUNDO PUNTO, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDAN PUBLICAR, PRESENTEN COPIA DEL ESTUDIO COMPLETO, Y LO SUBSIGUIENTE DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PUBLICACIÓN, ENTONCES DIVIDIR ESA PARTE EN 2, EL ACUERDO NUMERO SEGUNDO, UNO, LA PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO Y CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS Y LA OTRA, PARA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDAN PUBLICAR LA ENCUESTA, QUE PRESENTEN EL ESTUDIO COMPLETO Y LA OTRA ULTIMA CUESTIÓN ES LA QUE YA SEÑALÓ USTED, PARA QUE ESTOS CRITERIOS ENTREN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, ES CUANTO GRACIAS.-----

EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ, QUIEN EXPRESA: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ¿ALGUNA CONSIDERACIÓN SOBRE LAS OBSERVACIONES?.

EL CONSEJERO ELECTORAL LIC. EDGAR LÓPEZ PÉREZ: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, NADA MÁS PARA SEÑALAR QUE LA LEY LO SEÑALA ASÍ COMO ESTÁ AQUÍ, NOSOTROS ESTARÍAMOS PORQUE SE QUEDARA EN ESTOS TÉRMINOS, TODA VEZ QUE ES EXACTAMENTE IGUAL COMO LO DICE LA LEY, TENGO ENTENDIDO QUE ASÍ VIENE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTÁ SOLICITANDO EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, POR ESO PREGUNTO A LAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES, EN PRIMERA RONDA, ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, TAMBIÉN EN FUNCIÓN DE LA MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO, DONDE DICE REALIZACIÓN O PUBLICACIÓN DE LOS 2 SUPUESTOS, TAMBIÉN SON SUPUESTOS QUE RECOGE EL 146 DE LA LEY ELECTORAL, YO CREO QUE LA REDACCIÓN DEL CONSIDERANDO ES TEXTUAL DEL 146. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ¿ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN O COMENTARIO AL RESPECTO?, SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: CON MUCHO GUSTO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE LES SOLICITA MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE ESTABLECEN Y APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DEL AÑO DEL 2007, QUE DEBEN ADOPTAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDAN LLEVAR ACABO ENCUESTAS PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LAS VOTACIONES, MEDIANTE ENCUESTAS O SONDEOS OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES, Y CON LA MODIFICACIÓN RELATIVA A LA VIGENCIA DE SU ENTRADA EN VIGOR, QUE SERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, ME REPITE POR FAVOR EL PUNTO 9, SI ES TAN AMABLE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: EL PUNTO 9 QUE SE REFIERE A LA OBLIGACIÓN DE PUBLICITAR EN SU CASO LA ACLARACIÓN DEL INSTITUTO, EN AQUELLAS EMPRESAS SIN PRONUNCIAMIENTO, QUE NO HAYAN CUMPLIDO CON LOS CRITERIOS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE ESTABLECEN Y APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO DEL AÑO 2007, QUE DEBEN ADOPTAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRETENDAN LLEVAR A CABO ENCUESTAS PARA DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE LAS VOTACIONES MEDIANTE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES, CON LAS OBSERVACIONES Y MODIFICACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SEIS VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
UNA ABSTENCIÓN. -----
SE APRUEBA POR MAYORÍA. -----
CON LA ABSTENCIÓN DEL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL LIC. ALFREDO CID GARCÍA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE A CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA DE QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES PUNTO NÚMERO DIEZ: ASUNTOS GENERALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, MUY

BREVEMENTE PARA COMENTAR QUE ALGUNOS CONSEJOS MUNICIPALES ESTÁN A LA ESPERA DE QUE DE ALGUNA MANERA SE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS Y ESTÁN HACIENDO DE ESO DIGAMOS, QUE CONDICIÓN PARA QUE LOS REPRESENTANTES PARTIDARIOS ASISTAN Y SE LES CONSIDERE PRESENTES, LO QUE SUCEDE ES QUE LAS REPRESENTACIONES EN EL CASO DEL PRD FUERON REALIZADAS EN ESTE CONSEJO GENERAL Y LA ATENTA SOLICITUD SERÍA QUE EL CONSEJO GENERAL A SU VEZ INSTRUYERA A LOS CONSEJOS MUNICIPALES, QUE CON EL REGISTRO QUE SE REALIZÓ ANTE EL CONSEJO GENERAL DEN DE ALTA VAMOS, REGISTREN, LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTO PORQUE EN ALGUNOS CASOS, ESAS AUSENCIAS PUDIERAN CONSIDERARSE YA COMO RECORD EN CONTRA DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS Y ESO ARTIFICIALMENTE HARÍA COMO QUE QUEDÁRAMOS COMO SI HUBIERA HABIDO FALTA, CUANDO LA REALIDAD ES QUE LOS PROPIOS FUNCIONARIOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES NO REGISTRARON ESE ASUNTO HACIA LA ESPERA DE UN NOMBRAMIENTO OFICIAL, QUE NO NECESARIAMENTE SE VA A REALIZAR, DE HECHO NO ESTARÍA PREVISTO, SERÍA ESA LA PETICIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: ESTAMOS ATENTOS A LAS ACREDITACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE DEBERÁN HACERSE INVARIABLEMENTE POR LAS DIRIGENCIAS ESTATALES, ESO IMPLICA QUE COMO COSTUMBRE SE HAGA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE AQUÍ EN EL CONSEJO GENERAL, NOSOTROS A LA BREVEDAD POSIBLE SIEMPRE LES AVISAMOS CUANDO YA ESTÁN EFECTIVAMENTE CONTANDO CON UN REGISTRO VIGENTE PARA QUE SE LES PERMITA ASISTIR A LA SESIÓN, AL MARGEN DE QUE HAYAN SIDO NOTIFICADOS, CON EL BENEFICIO ADICIONAL DE QUE SI ESA ACREDITACIÓN LLEGÓ DESPUÉS DE LAS 72 HORAS Y NO ASISTIERAN, DE LAS 72 HORAS PARA EL CITATORIO DE ORDINARIA Y NO ASISTIERAN SUS REPRESENTANTES AÚN YA HABIENDO SIENDO DESIGNADOS, PERO EN ESE LAPSO NO SE LES CONSIDERE COMO FALTA SI NO ASISTIERAN, EN RAZÓN DE QUE NO FUERON NOTIFICADOS OFICIALMENTE SUS REPRESENTANTES, CON ESA OBSERVACIÓN ESTAMOS MUY ATENTOS A QUE NO SE LES PONGA UNA FALTA, EN CASO DE QUE NO ASISTAN CUANDO NO FUERON CONVOCADOS PRECISAMENTE DE FORMA LEGAL, DE ACUERDO AL TERMINO DE LAS 72 HORAS, ES DECIR, PUEDEN ASISTIR UNA VEZ ACREDITADOS SE LES LLAMA A LOS CONSEJOS PARA QUE LES DEN ACCESO, SIN EMBARGO COMO LE MENCIONÓ, LA OTRA NOBLEZA DE ESTO ES QUE SI NO SE PRESENTÓ DENTRO DE LAS 72 HORAS Y NO ASISTIERAN NO SE LES CONSIDERA COMO FALTA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ING. GILBERTO DEL REAL RUEDAS, QUIEN EXPRESA: INTENTANDO ACLARAR, ES QUE LA COMUNICACIÓN QUE HEMOS TENIDO EN ALGUNOS CASOS, HABLA EFECTIVAMENTE DE LAS 72 HORAS Y LO QUE NOS REFIEREN LOS COMPAÑEROS, ES QUE LA DISPOSICIÓN EN LA QUE SE ESTÁN MOVIENDO LOS CONSEJOS, ES QUE COMO SE TRATA DE UN ASUNTO QUE ELLOS CONOCIERON DENTRO DE LAS 72 HORAS PREVIAS A LA SESIÓN QUE VAN ATENER HOY A LAS 6 DE LA TARDE, ENTONCES ESA REPRESENTACIÓN AL DECIR DE ALGUNOS DE ESTOS CONSEJOS, ES QUE NO DEBEN DE ESTAR, COMO FUE DENTRO DE LAS 72 HORAS, NO ANTES, ENTONCES NO LO CONSIDERARÍAN

OFICIALMENTE PRESENTE, POR SUPUESTO, LO QUE HEMOS PEDIDO A NUESTRA REPRESENTACIÓN EN LOS MUNICIPALES, ES QUE DE CUALQUIER MANERA SE HAGAN PRESENTES, PERO CREO AYUDARÍA MUCHO ACLARÁNDOLES A LOS CONSEJOS MUNICIPALES QUE EN TODO CASO ESO QUE ESTÁN APLICANDO DEL RANGO DE LAS 72 EN LUGAR DE APLICARLO COMO LO ESTÁN HACIENDO QUE NOS PERJUDICAN, ES EN BENEFICIO DE LA REPRESENTACIÓN PORQUE DE LA OTRA MANERA, SI BIEN ES CIERTO NO LES CORRE TIEMPO, VAMOS, NO LES CORRE COMO FALTA, TAMBIÉN ES CIERTO DE QUE NO PUEDEN INCORPORARSE EN RAZÓN DE QUE CREEN EQUIVOCADAMENTE ALGUNOS CONSEJOS MUNICIPALES QUE COMO SE LES REALIZÓ ESE TRÁMITE EN LAS 72 HORAS OBTUVIERON ELLOS CONOCIMIENTO, LA REPRESENTACIÓN NO DEBERÍA DE ESTAR. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, PARA SEÑALAR, QUISIÉRAMOS SABER EN QUE VA EL ASUNTO DEL PRONUNCIAMIENTO AL QUE HACÍAMOS ALUSIÓN EN LA SESIÓN PASADA, RELATIVO A LOS REGIDORES, TODA VEZ QUE YA HAN PASADO ALGUNOS DÍAS Y NO SABEMOS NADA AL RESPECTO, COMO NUMERO 2, TAMBIÉN QUISIÉRAMOS VER LOS AVANCES EN CUANTO A LA INSTALACIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, O BIEN, PROPONER QUE A EFECTO DE DAR UN POCO MÁS DE CERTEZA A LOS PARTIDOS, LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO CON LA FEPADE, A EFECTO DE QUE INSTALE UNA POSIBLE AGENCIA EN ESTA CIUDAD, TODA VEZ QUE YA SE CUMPLIERON LAS PRECAMPAÑAS Y NO HEMOS TENIDO NOTICIA ALGUNA AL RESPECTO, COMO PUNTO NÚMERO 3, AHORA QUE NUESTRA GENTE A ESTADO YA EN CONTACTO CON LOS CONSEJOS MUNICIPALES, NOS ENCONTRAMOS QUE EN EL CASO DE SAÍN ALTO, LA SECRETARIA FUE REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL PROCESO PASADO, ENTONCES ESTA PERSONA DEBE DE SER SUSTITUIDA POR ESTE CONSEJO, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LOS 3 AÑOS DE HABER SIDO REPRESENTANTE, EN ESE CASO ESTARÍA DENTRO DEL CRITERIO DE LOS DIRIGENTES, SI PEDIRÍAMOS QUE A LA BREVEDAD SE HICIERA ESA SUSTITUCIÓN, TODA VEZ QUE YA TENEMOS QUE EL DÍA DE HOY ES LA PRIMERA SESIÓN Y A AFECTO DE NO ESTAR VIOLANDO DISPOSICIONES LEGALES, TODA VEZ QUE ESTA LICENCIADA FUE REPRESENTANTE EN EL PROCESO DEL 2004, SERÍA CUANTO. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI LICENCIADO, MINUTOS ANTES INCLUSO DEL INICIO DE ESTÁ SESIÓN ORDINARIA, COMENTÁBAMOS, TUVIMOS UNA REUNIÓN DE TRABAJO LOS SEÑORES Y SEÑORAS CONSEJEROS Y RECONOCÍAMOS PRECISAMENTE COMO UN ASUNTO YA DE URGENTE ABORDAJE Y RESOLUCIÓN, EL TEMA VINCULADO A LOS REGIDORES, DEBO DECIR QUE YA SE CUENTA AHORA SÍ, CON DOCUMENTACIÓN FORMALMENTE EXPEDIDA TANTO POR LA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA EN ZACATECAS, COMO POR EL COMITÉ ESTATAL DE POBLACIÓN, ES DECIR, YA SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS DE JUICIO COMO PARA QUE SE PUEDA TRATAR EL ASUNTO Y LLEGAR A UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO, EN RELACIÓN A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, ENCARGADA DE ATENDER LOS ASUNTOS DE CARÁCTER, O LOS DELITOS DE CARÁCTER ELECTORAL, O DENUNCIAS DE CARÁCTER ELECTORAL, COMO SE ACORDÓ EN LA PASADA

SESIÓN SE LE GIRÓ INMEDIATAMENTE UN SEGUNDO COMUNICADO AL PROCURADOR DE JUSTICIA, DONDE SE LE HIZO VER QUE COMO RESULTADO DE LA SESIÓN, EL CONSEJO GENERAL HABÍA ACORDADO HACERLE UN EXHORTÓ PARA QUE SE ATENDIERA ESE ASUNTO, DE ESTO HACE YA TIENE 15 DÍAS, NO TENGO QUE YO QUE CONOZCA, NO TIENE EL INSTITUTO RESPUESTA, YO SERÍA DE LA OPINIÓN DE QUE COMO SE HIZO EN LA OCASIÓN ANTERIOR, AL TERMINO DE ESTA SESIÓN HAGAMOS DE NUEVA CUENTA ESE LLAMAMIENTO DE MANERA FORMAL, RESPETUOSA, PERO PRECISA POR PARTE DEL ÓRGANO ELECTORAL Y BUENO, LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, BUENO TIENE TAMBIÉN SU PROPIA METODOLOGÍA PARA TOMAR LAS MEDIDAS QUE CAEN EN SU ESFERA DE COMPETENCIA, PERO SIEMPRE ESTÁ PRESENTE, CREO QUE SÍ ES PROCEDENTE TAMBIÉN ESTABLECER EL CONTACTO FORMAL, DIRECTO, CON LA FISCALÍA, A EFECTO TAMBIÉN DE QUE INFORME A LOS ZACATECANOS EN GENERAL SOBRE LAS MEDIDAS Y LAS FECHAS EN LAS CUALES VAN A TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO, REITERO, SIEMPRE LO HACE, INCLUSO EN LOS PROCESOS ELECTORALES REFUERZA SU PRESENCIA EN EL ESTADO CON UN NÚMERO DETERMINADO DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE ESTÁN AQUÍ 2 DÍAS ANTES Y 2 DÍAS DESPUÉS DE LA JORNADA ELECTORAL CON ALGUNAS ACTIVIDADES PREVIAS, ENTONCES CREO QUE PUEDE SER YA BUEN MOMENTO PARA HACER CONTACTO CON LA FEPADE Y EN RELACIÓN A LO DE SAÍN ALTO, BUENO, PUES YO ESTARÍA A FAVOR DE QUE SE INVESTIGUE LO QUE SEA NECESARIO EN RELACIÓN A LA POSIBILIDAD DE QUE LA SECRETARIA DEL CONSEJO, EFECTIVAMENTE HAYA SIDO REPRESENTANTE DE UN PARTIDO POLÍTICO ANTES DE LOS 3 AÑOS Y COMO SE HA HECHO EN EL RESTO DE LOS CASOS, BUENO TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO DE MANERA INMEDIATA, PARA QUE DE SER PROCEDENTE, SE HICIERA INMEDIATAMENTE LA SUSTITUCIÓN RESPECTIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: TENEMOS POR AHÍ LOS DOCUMENTOS, NADA MÁS NO SÉ SI ES NECESARIO ENTABLAR LA QUEJA, CREO QUE EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO OBRAN POR AHÍ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO DEBE ESTAR, PERO TAMBIÉN SI SE NOS HACE LLEGAR POR ESCRITO ESO EN LO INMEDIATO, SEGURAMENTE PUES ESO ACELERARÍA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, QUIEN EXPRESA: BUENO LA INTENCIÓN ERA A AFECTO DE LA CELERIDAD Y NO DE ENTABLARNOS EN UN PROCEDIMIENTO QUE QUIEN SABE CUANDO SE PODRÍA RESOLVER, ESO ERA LA FINALIDAD DE SEÑALARLO DE MANERA VERBAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: NO, EN LOS OTROS CASOS EL INSTITUTO HA ACTUADO CON MUCHA RAPIDEZ LICENCIADO, CREO QUE SÍ AYUDARÍA MUCHO QUE SE PRESENTARA ESA DOCUMENTACIÓN PARA QUE YA SE ENCARGARA DE PREPARAR EL INFORME CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y RÁPIDAMENTE LA COMISIÓN TOMARA CARTAS EN EL ASUNTO, CREO QUE NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA AL RESPECTO, ALGÚN OTRO

ASUNTO DE CARÁCTER GENERAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: EN RELACIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS EN LOS MUNICIPIOS, OJALÁ DENTRO DE LO POSIBLE, UNA MUY RESPETUOSA SUGERENCIA O SOLICITUD, DE QUE OJALÁ SE PUDIERAN SEÑALAR DOMICILIO EN LAS CABECERAS MUNICIPALES, ALGUNOS DE SUS REPRESENTANTES ESTÁN EN SUS LOCALIDADES Y LOS RECURSOS FINANCIEROS CON QUE CUENTA EL INSTITUTO LA VERDAD SON ESCASOS Y A VECES NO SE ALCANZA PARA HACER LAS NOTIFICACIONES, ES UNA ATENTA SÚPLICA, NO ESTÁN OBLIGADOS, PERO SÍ, OJALÁ NOS PUDIERAN AYUDAR CON ESO TODOS LOS REPRESENTANTES AQUÍ PRESENTES, ESO SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: INFORMO A LA PRESIDENCIA DE QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 14:50 HORAS DEL DIA 12 DE MARZO DEL 2007, SE LEVANTA LA SESIÓN, AGRADECIENDO A TODOS SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

DOY FE

LIC. ARTURO SOSA CARLOS